



**COMITÉ DE ADQUISICIONES  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA**

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO SIENDO LAS 10:15 HORAS DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DEL 2020, NOS REUNIMOS PARA LLEVAR ACABO LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO, SISTEMA DIF GUADALAJARA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA DESARROLLAR LO SIGUIENTE:

LA MTRA. VERÓNICA MARÍA GÓMEZ ALCANTAR.- PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 26 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, Y CONTRATACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, QUIEN EN USO DE VOZ REFIERE EL:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;**
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA;**
- III. REVISIÓN DE LA AGENDA DE TRABAJO.-**

- A. MODIFICACIÓN AL CONTRATO CTO-DJ-351-2019 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA LPLCC 08/2019 SERVICIO DE ENFERMERIA (PERIODO DEL 01 AL 15 ENERO 2021). EN FUNDAMENTO CON EL ARTÍCULO 80 NUMERAL 1, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y 67 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**
- B. MODIFICACIÓN AL CONTRATO CTO-DJ-034-2020 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA LPLCC 04/2020 SUMINISTRO DE ABARROTES, ESPECIAS, DESECHABLES, LACTEOS, CARNE, PESCADO, TORTILLA. EN FUNDAMENTO CON EL ARTÍCULO 80 NUMERAL 1, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y 67 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**
- C. ADJUDICACIÓN DIRECTA: ADQUISICIÓN DE FIBRA OPTICA. EN FUNDAMENTO CON EL ARTÍCULO 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, 74 NUMERAL 1, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.**
- D. ADJUDICACIÓN DIRECTA: EQUIPO DIVERSO. EN FUNDAMENTO CON EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VIII, 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, 74 NUMERAL 1, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.**



**COMITÉ DE ADQUISICIONES  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA**

**IV. ASUNTOS GENERALES.**

**V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

**PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA: LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. SE PASÓ LISTA DE ASISTENCIA, CONTANDO CON EL QUÓRUM NECESARIO PARA DAR INICIO A LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PARTICIPANDO EN LA MISMA:**

MTRA. VERONICA MARÍA GÓMEZ ALCANTAR	PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, Y DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA
LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA
ING. ANTONIO BAUTISTA GALINDO	VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA.
LIC. JOSE GUILLERMO GÓMEZ MOLINA	VOCAL EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES EMPRESARIOS DE JALISCO.
FERNANDO GARCÍA ESCALERA	CONTRALORÍA INTERNA DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.
<b>INVITADOS:</b>	
LCP. JULIO CESAR FLORES POZOS	DIRECTOR DEL ÁREA DE FINANZAS DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.
LIC. ERIKA SUSANA GARAY GUTIÉRREZ	DIRECTORA DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.
MTRA. SILVIA GUADALUPE ZUNO MAGDALENO	DIRECTORA DE ATENCIÓN HUMANITARIA DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA**

LIC. MARIANA LOPEZ CAMARENA	DELEGACION INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURIA DE PROTECCION NNA DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.
ING. SANDRO CARDENAS LAYSECA	INNOVACION TECNOLÓGICA DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.
LIC. MARÍA DE JESÚS CORDOVA CAMARENA	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.

EN USO CONTINUO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES EXPONE; ".....EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 23, 25 Y 28 DE LA LEY DE COMPRAS, MANIFIESTA QUE SE CUENTA CON LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL, NECESARIO PARA SESIONAR Y POR TANTO LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE ADOPTEN, SON VÁLIDOS".

**PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS VOCALES EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, ESTANDO DE ACUERDO LOS ASISTENTES, SE SOMETE A VOTACIÓN:

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ POR UNANIMIDAD APRUEBAN EL ORDEN DEL DÍA.

**PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA: AGENDA DE TRABAJO.-**

- A. MODIFICACIÓN AL CONTRATO CTO-DJ-351-2019 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA LPLCC 08/2019 SERVICIO DE ENFERMERIA (PERIODO DEL 01 AL 15 ENERO 2021). EN FUNDAMENTO CON EL ARTÍCULO 80 NUMERAL 1, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y 67 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, CEDE EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO TÉCNICO, QUIEN INFORMA CON RESPECTO A UNA MODIFICACIÓN AL CONTRATO POR INCREMENTO EN PLAZO Y SERVICIOS AL CONTRATO CONT-DJ-351/2019, PARA EL PERIODO DEL **01 AL 15 DE ENERO 2021**, SOLICITADA POR LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS, QUIEN MEDIANTE MEMORANDO No. DIPPNNA/230/2020 Y CP/DAH/CADIPSI/571/2020 DE FECHA 17 DE



**COMITÉ DE ADQUISICIONES**  
**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN**  
**PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO**  
**INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA**

DICIEMBRE 2020, MANIFIESTA QUE REQUIERE DE UN ADENDUM EN VIRTUD DE REQUERIR DEL SERVICIO Y SE HA VENIDO DANDO EN PROCESO DE LICITACION PUBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA COMO PROCESO DESIERTO EN PRIMERA Y SEGUNDA VUELTA, DADO QUE SE LLEVARÁ UNA TERCERA VUELTA PARA LA CONTRATACIÓN Y ÉSTA SE PROGRAMA LA POSIBLE ADJUDICACION EN EL MES DE ENERO 2021, SE REQUIERE UNICAMENTE POR QUINCE DIAS DEL MES DE ENERO EN LO QUE SE OBTIENE LA ADJUDICACIÓN PARA EL RESTO DEL PERIODO SOLICITADO.

SE SOLICITA PARA LAS EMPRESA FABIOLA HUERTA SAINZ, DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA LPLCC 08/2019 SERVICIO DE ENFERMERIA, EL CUAL NO REBASA EL 20% DE LO ADJUDICADO, LO ANTERIOR PARA QUEDAR CONFORME A LAS SIGUIENTES TABLAS.-

PARTIDA	CANTIDAD ADJUDICADA EN SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	ARTICULO	PROVEEDOR ADJUDICADO	CONTRATO	Monto Máximo Permitido 20%	Incremento Solicitado ADENDUM en el Monto	DISPONIBLE ADENDUM EN LA PARTIDA
1	419	SERVICIO	SERVICIO DE TIEMPO COMPLETO PARA QUEDARSE EN COMPAÑÍA Y ASISTENCIA A LOS PUPILOS DELA DELEGACION DE LA PROTECCION DE PROTECCION DE NIÑOS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, DE LUNES A DOMINGO EN TURNOS DE 24 HORAS O DOMINIO TURNO VESPERTINO Y NOCTURNO, PARA LA APLICACION DE MEDICAMENTOS DE FORMA INTRAVENOSA, INTRAMUSCULAR Y VIA ORAL, TOMA DE SIGNOS VITALES, BAÑO DE REGADERA O CON ESPONJA, ASISTY ASISTENCIA COMPLETA DE LA ELIMINACION URINARIA Y GASTRICA, MOVILIZACION CURACIONES Y CUIDADOS DE ULCERAS POR PRESION O OSTIAS, HERIDAS QUIRURGICAS, DULSES, ALIMENTACION ORAL ASISTIDA Y/O PRENATAL, PREPARACION ESPECIAL DE ALIMENTACION, COMPAÑIA DENTRO DE LA CASA, HOSPITALES O DOMICILIOS PARTICULARES DEL PACIENTE EN CASA O COMO PARRAMIENTO EN HOSPITAL, TRASLADO DE PACIENTE BRINDANDO APOYO EN OCASION, ASISTENCIA PROFESIONAL TRATAMIENTO Y CORDONAL, EXPERIENCIA MULTIDISCIPLINARIA, DENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, DE ENERO A DICIEMBRE 2020 (CUANDO SE REQUIERA EL SERVICIO)	FABIOLA HUERTA SAINZ	CONT-DI-DCA/351/2019	84	21	63
3	485	SERVICIO	SERVICIO INTEGRAL DE ENFERMERIA DE TIEMPO COMPLETO POR UNA SOLA ENFERMERA POR 24 HORAS PARA QUEDARSE EN COMPAÑIA Y ASISTENCIA A LOS ALBERGADOS (AS) ASICOM O A BUSM EN OTRAS CON O SIN EL PERFIL PSICOMATRICO DE CADA UNO DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO TURNO VESPERTINO Y NOCTURNO, PARA LA APLICACION DE MEDICAMENTOS DE FORMA INTRAVENOSA, INTRAMUSCULAR Y VIA ORAL, TOMA DE SIGNOS VITALES, BAÑO DE REGADERA O CON ESPONJA, ASISTY ASISTENCIA COMPLETA DE LA ELIMINACION URINARIA Y GASTRICA, MOVILIZACION EN CAMA Y/O MOVILIZACION PARA CURACIONES Y CUIDADOS DE ULCERAS POR PRESION O OSTIAS, HERIDAS QUIRURGICAS, DULSES, ALIMENTACION ORAL ASISTIDA Y/O PRENATAL, PREPARACION ESPECIAL DE ALIMENTACION, COMPAÑIA DENTRO DE LA CASA, HOSPITALES O DOMICILIOS PARTICULARES DEL PACIENTE EN CASA O COMO PARRAMIENTO EN HOSPITAL, TRASLADO DE PACIENTE BRINDANDO APOYO EN OCASION, ASISTENCIA PROFESIONAL TRATAMIENTO Y CORDONAL, EXPERIENCIA MULTIDISCIPLINARIA, DENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, DE ENERO A DICIEMBRE 2020 (CUANDO SE REQUIERA EL SERVICIO)	FABIOLA HUERTA SAINZ	CONT-DI-DCA/351/2019	97	56	41
4	485	SERVICIO	SERVICIO INTEGRAL DE ENFERMERIA DE TIEMPO COMPLETO POR UNA SOLA ENFERMERA POR 24 HORAS PARA QUEDARSE EN COMPAÑIA Y ASISTENCIA A LOS PUPILOS CON O SIN EL PERFIL PSICOMATRICO DEL ALBERGADO MIRA VALLE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO TURNO VESPERTINO Y NOCTURNO, PARA LA APLICACION DE MEDICAMENTOS DE FORMA INTRAVENOSA, INTRAMUSCULAR Y VIA ORAL, TOMA DE SIGNOS VITALES, BAÑO DE REGADERA O CON ESPONJA, ASISTY ASISTENCIA COMPLETA DE LA ELIMINACION URINARIA Y GASTRICA, MOVILIZACION EN CAMA Y/O MOVILIZACION PARA CURACIONES Y CUIDADOS DE ULCERAS POR PRESION O OSTIAS, HERIDAS QUIRURGICAS, DULSES, ALIMENTACION ORAL ASISTIDA Y/O PRENATAL, PREPARACION ESPECIAL DE ALIMENTACION, COMPAÑIA DENTRO DE LA CASA, HOSPITALES O DOMICILIOS PARTICULARES DEL PACIENTE EN CASA O COMO PARRAMIENTO EN HOSPITAL, TRASLADO DE PACIENTE BRINDANDO APOYO EN OCASION, ASISTENCIA PROFESIONAL TRATAMIENTO Y CORDONAL, EXPERIENCIA MULTIDISCIPLINARIA, DENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, DE ENERO A DICIEMBRE 2020 (CUANDO SE REQUIERA EL SERVICIO)	FABIOLA HUERTA SAINZ	CONT-DI-DCA/351/2019	97	2	95
5	486	SERVICIO	SERVICIO INTEGRAL DE ENFERMERIA DE TIEMPO COMPLETO POR UNA SOLA ENFERMERA POR 24 HORAS PARA QUEDARSE EN COMPAÑIA Y ASISTENCIA A LOS ALBERGADOS (AS) ASICOM O A BUSM EN OTRAS CON O SIN EL PERFIL PSICOMATRICO DE CADA UNO DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO TURNO VESPERTINO Y NOCTURNO, PARA LA APLICACION DE MEDICAMENTOS DE FORMA INTRAVENOSA, INTRAMUSCULAR Y VIA ORAL, TOMA DE SIGNOS VITALES, BAÑO DE REGADERA O CON ESPONJA, ASISTY ASISTENCIA COMPLETA DE LA ELIMINACION URINARIA Y GASTRICA, MOVILIZACION EN CAMA Y/O MOVILIZACION PARA CURACIONES Y CUIDADOS DE LA CERAS POR PRESION O OSTIAS, HERIDAS QUIRURGICAS, DULSES, ALIMENTACION ORAL ASISTIDA Y/O PRENATAL, PREPARACION ESPECIAL DE ALIMENTACION, COMPAÑIA DENTRO DE LA CASA, HOSPITALES O DOMICILIOS PARTICULARES DEL PACIENTE EN CASA O COMO PARRAMIENTO EN HOSPITAL, TRASLADO DE PACIENTE BRINDANDO APOYO EN OCASION, ASISTENCIA PROFESIONAL TRATAMIENTO Y CORDONAL, EXPERIENCIA MULTIDISCIPLINARIA, DENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, DE ENERO A DICIEMBRE 2020 (CUANDO SE REQUIERA EL SERVICIO)	FABIOLA HUERTA SAINZ	CONT-DI-DCA/351/2019	97	30	67

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 80 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI MISMO, SE INFORMA QUE EL CONTRATO SE ENCUENTRA

Minuta de la Décima Novena Sesión Extraordinaria del COMITÉ de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 18 de Diciembre, 2020



**COMITÉ DE ADQUISICIONES**  
**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN**  
**PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO**  
**INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA**

VIGENTE Y QUE EL PROVEEDOR YA FUE CONSULTADO Y ESTA DE ACUERDO EN ACEPTAR DICHO ADENDUM, ADEMÁS QUE SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

EN CONSECUENCIA EL COMITÉ AUTORIZA POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN AL CONTRATO POR INCREMENTO EN PLAZO Y SERVICIOS SOLICITADOS PARA EL SERVICIO DE ENFERMERIA, DE HASTA POR UN MONTO DE **\$91,036.00 (NOVENTA Y UN MIL TREINTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.)**, POR LO CUAL PROCEDASE A LA GENERACIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO CORRESPONDIENTE, CONDICIONANDO EL MISMO A QUE EL CONTRATO SE ENCUENTRE VIGENTE, SE RESPETEN LAS CONDICIONES DE CALIDAD, CARACTERÍSTICAS, PRECIO, CONDICIONES DE PAGO Y SERVICIOS CON QUE FUE ADJUDICADO DICHO CONTRATO.

ASI MISMO, EL COMITÉ SOLICITA QUE EL MONTO ADICIONAL CORRESPONDE A LA **MODIFICACIÓN AL CONTRATO POR INCREMENTO EN MONTO**, SE GARANTICE CON FIANZA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

**B. MODIFICACIÓN AL CONTRATO CTO-DJ-034-2020 DE LA LICITACIÓN PUBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA LPLCC 04/2020 SUMINISTRO DE ABARROTES, ESPECIAS, DESECHABLES, LACTEOS, CARNE, PESCADO, TORTILLA.** EN FUNDAMENTO CON EL ARTÍCULO 80 NUMERAL 1, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y 67 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, CEDE EL USO DE LA VOZ AL SECRETARIO TÉCNICO, QUIEN INFORMA CON RESPECTO A UNA MODIFICACIÓN AL CONTRATO POR INCREMENTO EN MONTO AL CONTRATO **CONT-DJ-034/2019**, PARA EL PERIODO DE **DICIEMBRE 2020**, SOLICITADA POR LA **COORDINACIÓN DE PROGRAMAS**, QUIEN MEDIANTE MEMORANDO No. CP/204/2020 DE FECHA 16 DE DICIEMBRE 2020, MANIFIESTA QUE DEBIDO A LA CONTINGENCIA ACTUAL POR COVID-19, LA POBLACIÓN ATENDIDA EN LOS ALBERGUES AUMENTÓ CONSIDERABLEMENTE Y LAS DONACIONES DE ALIMENTOS DISMINUYERON, POR LO QUE EL CONSUMO DE ALIMENTO SE HA ELEVADO SIGNIFICATIVAMENTE, DERIVADO DE LO ANTERIOR, RESULTA DE SUMA IMPORTANCIA CUBRIR LA NECESIDAD PRIMARIA DE ALIMENTACIÓN DE SUS BENEFICIARIOS QUE SON POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD COMO SON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, MUJERES RECEPTORAS DE VIOLENCIA, PERSONAS ADULTAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y PERSONAS EN SITUACION DE CALLE.

SE SOLICITA PARA LA EMPRESA COMERCIALIZADORA RAPIFRUITA SA DE CV "SUMINISTRO DE ABARROTES, ESPECIAS Y DESECHABLES", DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA **LPLCC 04/2020 SUMINISTRO DE ABARROTES, ESPECIAS, DESECHABLES, LACTEOS, CARNE, FRUTAS Y VERDURAS, PESCADO Y TORTILLA**, EL CUAL NO REBASA EL 20% DE LO ADJUDICADO, LO ANTERIOR PARA QUEDAR CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA.-

SUMINISTRO DE ABARROTES, ESPECIAS Y DESECHABLES								
PARTIDA	CANTIDAD ADJUDICADA EN PESOS	UNIDAD DE MEDIDA	ARTICULO	PROVEEDOR ADJUDICADO	CONTRATO	Monto Máximo Permitido 20%	Incremento Solicitado ADENDUM en el Monto	DISPONIBLE ADENDUM EN LA PARTIDA
1	1,236,400.00	SERVICIO	SUMINISTRO DE ABARROTES, ESPECIAS Y DESECHABLES	COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT SA DE CV	CONT-DJ-DCA/034/2020	247,280.00	70,000.00	177,280.00

Minuta de la Décima Novena Sesión Extraordinaria del COMITÉ de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 18 de Diciembre, 2020



**COMITÉ DE ADQUISICIONES  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA**

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 80 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASI MISMO, SE INFORMA QUE EL CONTRATO SE ENCUENTRA VIGENTE Y QUE EL PROVEEDOR YA FUE CONSULTADO Y ESTA DE ACUERDO EN ACEPTAR DICHO ADENDUM, ADEMÁS QUE SE CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

EN CONSECUENCIA EL COMITÉ **AUTORIZA POR UNANIMIDAD** LA MODIFICACIÓN AL CONTRATO POR INCREMENTO EN MONTO SOLICITADA PARA EL **SUMINISTRO DE ABARROTES, ESPECIAS Y DESECHABLES**, DE HASTA POR UN MONTO DE \$70,000.00 (SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), POR LO CUAL PROCEDASE A LA GENERACIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO CORRESPONDIENTE, CONDICIONANDO EL MISMO A QUE EL CONTRATO SE ENCUENTRE VIGENTE, SE RESPETEN LAS CONDICIONES DE CALIDAD, CARACTERÍSTICAS, PRECIO, CONDICIONES DE PAGO Y SERVICIOS CON QUE FUE ADJUDICADO DICHO CONTRATO.

ASI MISMO, EL COMITÉ SOLICITA QUE EL MONTO ADICIONAL CORRESPONDE A LA **MODIFICACIÓN AL CONTRATO POR INCREMENTO EN MONTO**, SE GARANTICE CON FIANZA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

**C. ADJUDICACIÓN DIRECTA: EQUIPO DIVERSO.** EN FUNDAMENTO CON EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VIII, 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, 74 NUMERAL 1, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

**ANTECEDENTES:**

1. CON FECHA 19 DIECINUEVE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020, FUERON PUBLICADAS JUNTO CON LA CONVOCATORIA, CORRESPONDIENTE LAS BASES DE LA LICITACIÓN LPLSC-54/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DIVERSO" PLAZO RECORTADO".
2. POSTERIORMENTE, EL DÍA 27 (VEINTISIETE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE CUATRO LICITANTES. DECLARÁNDOSE DESIERTAS LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 32, EN EL PROCESO EN PRIMERA VUELTA, TODA VEZ QUE NO FUE POSIBLE CONTAR CON LAS DOS PROPUESTAS QUE MARCA LA LEY, SUSCEPTIBLES DE SER ANALIZADAS TÉCNICAMENTE.
3. CON FECHA 09 NUEVE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, FUERON PUBLICADAS JUNTO CON LA CONVOCATORIA, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN LPLSC-54/2020-2 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DIVERSO" PLAZO RECORTADO" SEGUNDA VUELTA.
4. POSTERIORMENTE, EL DÍA 15 (QUINCE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONTANDO



**COMITÉ DE ADQUISICIONES  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA**

CON LA PRESENCIA DE UN LICITANTE. DECLARÁNDOSE DESIERTO EL PROCESO EN SEGUNDA VUELTA, TODA VEZ QUE NO FUE POSIBLE CONTAR CON LAS DOS PROPUESTAS QUE MARCA LA LEY, SUSCEPTIBLES DE SER ANALIZADAS TÉCNICAMENTE.

POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS SE SOLICITA AL COMITÉ, AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA.-

AL PROVEEDOR SOA INTERIORISMO SA DE CV POR EL MONTO DE \$ 570,599.36 (QUINIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N.), CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO, CONFORME AL SIGUIENTE CUADRO.-

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTICULO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	3	PIEZA	DESPACHADOR DE TOALLAS interdobladadas, 33,8 x47,8 x 14,8 cms (2cm +/-), color humo, dispensa las toallas una por una de forma manual, diseño aerodinámico.	\$ 927.00	\$ 2,781.00
2	3	PIEZA	DESPACHADOR DE JABÓN líquido a granel, color humo, 17 x 13 x 9.7 (2cm +/-), con capacidad de 500 ml, incluye llave para mayor seguridad.	\$ 699.00	\$ 2,097.00
3	3	PIEZA	PIZARRÓN CORCHO 40 x60 cms superficie de pinchado, amigable con el medio ambiente, por lo que el corcho deberá ser natural de 1/16 + base pinchable de aislas in en 11mm, marco perimetral de canal de aluminio, anodizado natural.	\$ 192.00	\$ 576.00
4	6	PIEZA	SILLÓN Sillones de largo 0.75 m x fondo 0.75 m x 1.10 m de altura, con brazos y asiento con cojín, tela textil house, repelente a líquidos y manchas, colores en tono pastel (rosa, verde, azul y naranja) por definir, con cuatro patas, estructura fabricada a base de madera de pino de 1" de espesor de primera calidad, madera con un alto porcentaje de contenido de producto reciclado, unidos entre si por grapa metálica de 2" x 7/16 con pegamento, Acojinamiento de asiento y respaldo con espuma de poliuretano flexible 28/35 de 12 cm de espesor en asiento y 6 cms de espesor en respaldo con aislante térmico, Acojinamiento en descansabrazos con espuma de poliuretano de alta densidad de 24 kgs en firme.	\$ 10,400.00	\$ 62,400.00
5	3	PIEZA	ESCRITORIO CON CAJONES color natural, de material de madera contrachapada, cubierta y base compuesta de madera con un alto porcentaje de contenido de producto de calidad y ambientalmente responsable, 2 cajones de madera reforzada, en línea horizontal con cilindro de 2 llaves, al frente de los cajones lleva jaladeras metálicas, terminado en pintura epoxica homeada, regatones niveladores metálicos con poliuretano rígido de alto impacto, medidas generales aproximadas 1.20 m x 55 cms x 77 cms.	\$ 3,560.00	\$ 10,680.00
6	3	PAQUETE	COCINETA con tarja sencilla, llave mezcladora, herraje para desagüe del fregador, corte para colocar parrilla (10 x 36 x 60 cms) empotrada en cubierta de material resistente al calor y la humedad en piedra de granito. Cuerpos fabricados en madera de mediana densidad recubiertos en laminado plástico color monarca, dicha madera son extractos y polvo de otras maderas comprimidas. Con gabinetes inferiores divididos en 3 secciones: la primera con 2 puertas abatibles con bisagras tipo libro metálicas colocadas con pijas, debajo de tarja, enseguida 1 sección de 3 cajones con correderas de extensión total embalinadas, debajo de parrilla, y una última sección para espacio de frigorifer, Todo en medidas de 2.50 frente por 0.90 altura x 0.60 metros de fondo, (10 cms +/-). Así también con gabinetes superiores, divididos en 4 secciones, el primero de ellos con alacena con entrepaño central, dos secciones de alacena con puertas con bisagras tipo libro metálicas colocadas con pijas y sección de alacena horizontal con entrepaño intermedio, medidas de 2.50 m frente x 0.35 m de fondo x 0.70 m de altura (10 cm +/-). Cuerpo en color madera monarca con frentes en color visión.	\$ 31,860.00	\$ 95,580.00
7	12	CAJA	BOLSA para almacenar leche materna con 30 piezas, volumen de la unidad 250 ml, libre de BPA, reutilizable, permite anotar datos de la persona a la que pertenece en la parte superior, con cierre hermético.	\$ 209.00	\$ 2,508.00



**COMITÉ DE ADQUISICIONES**  
**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**  
**MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA**  
**FAMILIA DE GUADALAJARA**

8	6	PIEZA	MESITA AUXILIAR redonda auxiliar, medidas aproximadas diámetro 50 cms, alto 65 cms, grosor 20 mm, materiales, cubierta color madera Arauco con un alto porcentaje de contenido de producto reciclado, con base de acero pintado, soporta 120 kg.	\$ 2,686.00	\$ 16,116.00
9	6	PIEZA	BIOMBO divisorio, con diseño que facilite la movilidad y la desinstalación del mismo, material resistente, con medidas totales de 1.32m x 1.78m x 2 cms de grueso, material reciclado tanto en su estructura como en su cuerpo, fabricado de material de tablas de madera reciclada con un segundo uso, con retazos de tela de diferentes colores, institucionales reutilizables, 3 paneles plegables.	\$ 2,990.00	\$ 17,940.00
10	3	PIEZA	SOPORTE DE PANTALLA de pared para pantalla 32-70" hasta 75 kgs, color negro, para montar TV de pantalla plana en una pared, con función para inclinar televisor hacia arriba o abajo, se adapta a televisores curvos, con un soporte compatible, diseño de fácil configuración tipo enganche y montaje.	\$ 1,674.00	\$ 5,022.00
11	3	PIEZA	SILLA EJECUTIVA En concha de polipropeno en color negro, asiento tapizado en tela de buena calidad color negro, acojinamiento, hule tipo poliuretano, 2 cms de espesor, densidad de 55 kgs/m <sup>3</sup> , mecanismo con ajuste de altura, pistón secretarial en cromo, base cruceta de 24" en aluminio con rodajas en nylon con detalle en cromo. Peso de resistencia 100 kgs.	\$ 2,893.00	\$ 8,679.00
12	3	PIEZA	PARRILLA DE INDUCCIÓN magnética con 2 quemadores, medidas aproximadas 10 x 36 x 60 cms, peso de 5.16 kgs. Diseño compacto, empotrable, con seguro para niños. Ajuste instantáneo de temperatura, aprovechamiento de 80% de su calor, por lo que disminuye el tiempo de encendido. Consumo de energía 127 volts, potencia 1,800 watts.	\$ 2,490.00	\$ 7,470.00
13	3	PIEZA	TELEVISOR pantalla plana, de 55 pulgadas TC 4K ultra HD, Smart TV LED airplay 2, incorporado compatible con google assistant, potente procesador UHD. Consumo de energía (inactivo) 0.4 W CONSUMO ENERGÉTICO 65 W FRECUENCIA DE ENTRADA AC 50 – 60 Hz, consumo de energía anual 129 kwh voltaje de entrada ac 110-120 v número de puertos HDMI 3, entrada de video compuesto 1, cantidad de puertos USB 2, audio digital, salida óptica, 1 video componente (YPBPR/YCBCR) entrada 1 puerto RS-232C, 1 control electrónica de consumo (CEC) ANYNET + certificado (DLNA) alianza para el estilo de vida digital en red SI.	\$ 14,777.00	\$ 44,331.00
14	3	PIEZA	FRIGOBAR 3.3 pies cúbicos, medidas 87 cms x 46 cms x 48 cms (3 cms +/-) de una puerta congelador integrado, color plata, charola ajustable de cristal templado de alta resistencia, compartimiento para botella de hasta 2 litros. Congelador independiente, charolas ajustables de cristal templado de alta resistencia, con amplio cajón de frutas y legumbres y luz interior, compartimiento para poder guardar hasta 8 latas y 2 botellas de 1 litro. Control de temperatura manual, sistema de deshielo push button, 2 anaqueles, sistema de enfriamiento semi automático. Color gris.	\$ 5,664.00	\$ 16,992.00





**COMITÉ DE ADQUISICIONES**  
**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**  
**MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA**  
**FAMILIA DE GUADALAJARA**

15	3	PIEZA	DESPACHADOR DE AGUA eléctrico, con garrafón oculto, color gris, 120 v, medidas aproximadas 36 x 31 x 104 cms, cuenta con 3 temperaturas en el despachador, fría, caliente y templada enfria desde 1 hasta 2 litros de agua a 10° por hora, calentamiento desde 5 hasta 9.5 litros de agua por minuto, con eficiencia térmica del 87%, Display LED con indicador de temperatura del agua y aviso cuando es tiempo de remplazar el garrafón. Sistema de enfriamiento por compresor.	\$ 6,990.00	\$ 20,970.00
16	3	PIEZA	ESTERILIZADOR eléctrico 3 en 1. Con 3 configuraciones de uso, la compacta, se puede colocar 2 botellas o accesorios pequeños como chupones o tetinas, la configuración microondas, con trabajo en 3 minutos y la completa que permite esterilizar hasta 6 botellas o utensilios en menos de 5 minutos, con pantalla digital para escoger función, apagado automático una vez terminado el proceso, lo cual permite el ahorro de energía eléctrica por el corto tiempo en que realiza su función y al no estarse utilizando	\$ 2,462.00	\$ 7,386.00
17	12	PIEZA	EXTRACTOR DE LECHE electrónico, color blanco, edad recomendada 0+, de 8 piezas, tapa de la membrana, cubierta blanca de silicona, cuerpo de la campana, válvula, biberón NF, tetina con tapa y rosca, tapón hermético, base, pantalla tubo de silicona, alimentador, clavija del cable de alimentación del aparato, indicador de nivel de carga de las pilas, indicador del nivel de extracción/estimulación. Material plástico y silicón. Accesorios: extra confort 2 piezas, voltaje 6v, que funcione conectado a la corriente eléctrica y también con 4 pilas AA.	\$ 4,100.00	\$ 49,200.00
18	3	PIEZA	RELOJ de pared grande redondo, de 40.64 cms, color plateado y blanco con marco de plástico de inyección duradero, con números grandes básicos, fáciles de leer, marco plateado con carátula laca, funciona con pilas AA.	\$ 2,373.00	\$ 7,119.00
19	6	PIEZA	TOLDO 3 x 3 mts, altura del pico de 3.35m en la configuración más alta, espacio libre de cenefa de 2.18m en la configuración más alta, retráctil de armado sencillo sin necesidad de herramientas, estructura metálica de aluminio de grado comercial resistente al aire salado y corrosión por agua, ajustadores de altura codificados por colores, bases y conjunto de estacas y cuerdas para estabilizar al suelo, carpa hecha de poliéster de grado comercial de alta resistencia al fuego y al agua con protección UV, bolsa con ruedas de alta resistencia para su transporte y almacenamiento.	\$ 8,000.00	\$ 48,000.00
20	3	PIEZA	TOLDO 3 x 6 mts, de armado sencillo sin necesidad de herramientas, amazón de acero resistente con recubrimiento pulverizado (estructura grado comercial) tela de polietileno con protección UV, cubierta para techo, 4 ventanas de pantalla que se puedan enrollar, puertas en ambos extremos con cierres y que se pueden enrollar, puerta lateral adicional con cierre y con marquesina de altura ajustable placas de acero para asegurar la estructura al suelo, 12 postes de sujeción al suelo, correas elásticas.	\$ 9,250.00	\$ 27,750.00

Minuta de la Décima Novena Sesión Extraordinaria del COMITÉ de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 18 de Diciembre, 2020



**COMITÉ DE ADQUISICIONES  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA  
FAMILIA DE GUADALAJARA**

21	3	PIEZA	PANTALLA DE PROYECCION con tripie de 1.52 x 1.52 mts. Superficie blanca mate, con borde negro, resistente al moho. Material poco flamable.	\$ 1,885.00	\$ 5,655.00
22	3	PIEZA	ROTAFOLIO con tripie de 90 x 70 cms.	\$ 1,500.00	\$ 4,500.00
23	3	PIEZA	PRESENTADOR INALABRICO CON APUNTADOR laser de baterías tipo pluma color negro	\$ 420.00	\$ 1,260.00
24	9	PIEZA	BLOCK DE HOJAS PARA ROTAFOLIO de 64 x 78 cms.	\$ 350.00	\$ 3,150.00
25	1	PIEZA	ESCRITORIO con Diseño en ángulos rectos, fabricado en melanina color blanco, cantos termofusionados de pvc, estructura de acero, pantalla metálica perforada medidas 150x60x75 cms, terminado en pintura epóxica en polvo color negro o blanco la pantalla y la estructura color blanco texturizado.	\$ 5,880.00	\$ 5,880.00
26	1	PIEZA	SILLA MEDICO Silla ejecutiva, base estrella de 5 puntas en nylon reforzado, rodajas tipo dual y/o regatones. Elevación por medio de pistón neumático que permite ajustar la altura del asiento. Mecanismo, plato de acero reforzado con sistema de reclinación y palanca de bloqueo, perilla de regulación de tensión para el sistema de reclinación, brazos ajustables de polipropileno semi-rígido con 7 posiciones. Respaldo en malla de diseño ergonómico. Asiento, hule espuma de poliuretano inyectado flexible con densidad de 60 kgs/m3 con retardante a la flama y alta resistencia. Tapiz, respaldo de malta de color negro y asiento en tela color negro, con un peso máximo de resistencia de 100 kgs.	\$ 3,170.00	\$ 3,170.00
27	1	PIEZA	ARCHIVERO CON LLAVE Archivero vertical de melamina de tres gavetas tamaño oficio, color blanco de .98 x .50 x .50 mts con corredera de extensión total y chapa de seguridad. 3 cajones con llave, cajones de extensión, completa con chapa, paredes laterales altas para folders colgantes, con seguro para impedir que se abra accidentalmente	\$ 3,349.00	\$ 3,349.00
28	1	PIEZA	AIRE ACONDICIONADO tipo minisplit, de pared con temporizador, capacidad de 1 ton de 110v a 220v, solo frío con capacidad de enfriamiento hasta 12,000, ahorro de consumo energético, con control remoto más kit de instalación	\$ 11,365.00	\$ 11,365.00
SON QUINIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N IVA INCLUIDO				SUBTOTAL	\$ 491,896.20
				IVA	\$ 73,707.32
				TOTAL	\$ 570,593.32

**Para las PARTIDAS 1 a la 18:** El "PROVEEDOR" adjudicado deberá entregar los bienes a partir de la fecha de adjudicación y a más tardar el día 30 de diciembre 2020, se entregará en los CDC 11, CDC 13 Y CDC 19.

Minuta de la Décima Novena Sesión Extraordinaria del COMITÉ de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 18 de Diciembre, 2020



**COMITÉ DE ADQUISICIONES  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA  
FAMILIA DE GUADALAJARA**

**Para las PARTIDAS 19 y 20:** El "PROVEEDOR" adjudicado deberá entregar los bienes a partir de la fecha de adjudicación y a más tardar el día 30 de diciembre 2020, en el CDC 25, área de nutrición, Av. Patria N° 3116 Col. el Sauz, Guadalajara, Jalisco.

**Para las PARTIDAS 21, 22, 23 y 24:** El "PROVEEDOR" adjudicado deberá entregar los bienes a partir de la fecha de adjudicación y a más tardar el día 30 de diciembre 2020, en Avenida Patria 3116 Col. el Sauz, Guadalajara, Jalisco.

**Para las PARTIDAS 25, 26 y 27:** El "PROVEEDOR" adjudicado deberá entregar los bienes a partir de la fecha de adjudicación y a más tardar el día 30 de diciembre 2020, en Centro Comunitario N° 6 en Calle Aldama 2570, Colonia San Andrés, Guadalajara, Jalisco.

**Para la PARTIDA 28** El "PROVEEDOR" adjudicado deberá entregar los bienes a partir de la fecha de adjudicación y a más tardar el día 30 de diciembre 2020, en las instalaciones de la clínica dental del OPD Sistema DIF Guadalajara, en Av. Plan de San Luis N° 1598, colonia Mezquitán Country en horario de lunes a viernes de 10 a 2 pm.

UNA VEZ VALORADOS LOS PUNTO DE VISTA POR LA CONTRALORÍA INTERNA Y LOS MOTIVOS VERTIDOS EN ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES SE RESUELVE AUTORIZAR LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR DECISIÓN UNÁNIME, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 74 NUMERAL 1, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

**D. ADJUDICACIÓN DIRECTA: ADQUISICIÓN DE FIBRA OPTICA.** EN FUNDAMENTO CON EL ARTÍCULO 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN 1, 74 NUMERAL 1, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

**ANTECEDENTES:**

1. CON FECHA 30 TREINTA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 60 DE LA LEY, FUERON APROBADAS LAS BASES Y PUBLICADAS JUNTO CON LA CONVOCATORIA, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN LPLSC-69/2020 "FIBRA OPTICA".
2. POSTERIORMENTE, EL DÍA 11 (ONCE) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE DOS LICITANTES. DECLARÁNDOSE DESIERTO EL PROCESO EN PRIMERA VUELTA, TODA VEZ QUE NO CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS, POR LO QUE NO FUE POSIBLE CONTAR CON LAS DOS PROPUESTAS QUE MARCA LA LEY, SUSCEPTIBLES DE SER ANALIZADAS TÉCNICAMENTE.

POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS Y EN BASE A LA SOLICITUD REALIZADA POR INNOVACION TECNOLÓGICA MEDIANTE MEMORANDUM IT/27/2020 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE 2020, MANIFIESTA QUE ES FACTIBLE LA ADJUDICACIÓN YA QUE DEBIDO A QUE EN EL PRESENTE AÑO EL CABLEADO DE RED EXISTENTE EN LAS OFICINAS CENTRALES HA SIDO DETERIORADO, E INCLUSO QUEDO INCOMUNICADA UNA SECCION DURANTE VARIOS DIAS ES DE GRAN IMPORTANCIA Y URGENCIA SE RENUENE Y MEJORE LA CANALIZACION Y CABLEADO DE LA RED DE DATOS DE CABLE UTP A FIBRA OPTICA, YA QUE SE INSTALO UN CABLE AEREO DE MANERA IMPROVISADA QUE ESTA EN CONSTANTE RIESGO DE DAÑARSE Y DEJAR A LAS AREAS DE PATRIMONIO, TRANSPARENCIA, PLANEACION Y SERVICIO SOCIAL INCOMUNICADAS

Minuta de la Décima Novena Sesión Extraordinaria del COMITÉ de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 18 de Diciembre, 2020



**COMITÉ DE ADQUISICIONES  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA  
FAMILIA DE GUADALAJARA**

NUEVAMENTE. TAMBIEN TOMANDO EN CUENTA QUE PARA LLEVAR A CABO UNA SEGUNDA VUELTA DE LA LICITACION EL TIEMPO YA NO ES OPCION POR EL CIERRE DE AÑO, DERIVADO DE LO ANTERIOR ES QUE SE SOLICITA AL COMITÉ, AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA.-

AL PROVEEDOR SOLUCIONES INTEGRALES TELERED SA DE CV POR EL MONTO DE \$ 338,092.44 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y DOS PESOS 44/100 M.N.), CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO INCLUIDO, CONFORME AL SIGUIENTE CUADRO.-

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	
2	1	EQUIPO	Switch Capa 2 de 12 puertos SFP+ 10 Gb + 4 puertos 10G Base-T (RJ-45), más especificaciones en anexo A	18,750.00	18,750.00	
3	6	EQUIPO	Switch capa 2 administrable de 26 puertos Gigabit (24 eth. y 2 SFP) Throughput 38.69 Mpps, mas especificaciones en anexo B	6,990.00	41,940.00	
4	1	EQUIPO	Switch Capa 3 de 24 puertos PoE 802.3at/bt + 2 puertos 1/10G SFP+, 400W, pantalla informativa, mas especificaciones en anexo C	19,990.00	19,990.00	
5	1	EQUIPO	Switch administrable de 48 puertos 10/100/1000, 2 SFP y 2 SFP+, Sin PoE, más especificaciones en anexo D	13,780.00	13,780.00	
6	6	PIEZA	Gabinete para montaje en pared cuerpo fijo con rack 19" de 9 unidades mas especificaciones en anexo F	3,100.00	18,600.00	
7	6	PIEZA	Ventilador 110 VCA con clavija, para gabinete de pared, con 2 tomas de corriente compatible con GABINETE DE PARED DE 9 UNIDADES. Fabricado en lámina de acero calibre 18. Pintura electrostática color negro semi mate. Con kit de tornillería para instalación, Switch cortacorrente (4 Amp) Ventilador (Vca) con cable de 1.7m (3x18AWG) y clavija	890.00	5,340.00	
8	6	PIEZA	Tomacorriente horizontal (PDU) de 8 contactos (Nema 5-15R) Rack 19" 1UR. Voltaje entrada/salida 120 VCA/15A	915.00	5,490.00	
9	6	EQUIPO	UPS potencia de 600VA/360w con display LCD y regulador de voltaje AVR, 4 contactos NEMA 5-15R, batería de 7 AH y puerto RJ45 y USB. Voltaje de operación de salida 120 V, rango de voltaje de entrada 80 V a 150 V. Topología Linea interactiva. Tipo de onda senoidal simulada	1,350.00	8,100.00	
10	6	PIEZA	Organizador Horizontal, doble 2UR	1,200.00	7,200.00	
11	7	PIEZA	Charola para fibra óptica 2UR	3,500.00	24,500.00	
12	7	PIEZA	Panel con 6 coples dúplex LC multimodo	1,600.00	11,200.00	
13	21	PIEZA	Panel ciego para adaptador tipo Patch panel	99.00	2,079.00	
14	14	PIEZA	Conector optica LC multimodo dúplex 50/125 OM3/OM4	380.00	5,320.00	
15	7	PIEZA	Fan out kit para 6 fibras de 250 a 900 UM 1 metro	890.00	6,230.00	
16	14	PIEZA	Cordon de parcheo doble par fibra óptica LC-LC 50/125 UM de 3mm	770.00	10,780.00	
17	2	EQUIPO	Jumper de 2 metros para conexión directa SFP+, diametro de cable 30 awg, temperatura de peración 0 a 70° C	680.00	1,360.00	
18	6	EQUIPO	Módulo SFP, transceptor MiniGibic MultiModo 1.25 Gbps, distancia 550m, conectores LC, paquete de 2 piezas, mas especificaciones en anexo E	550.00	3,300.00	
19	1	SERVICIO	SERVICIO DE INSTALACIÓN, ETIQUETADO Y MEMORIA TÉCNICA	19,500.00	19,500.00	
20	1	SERVICIO	Canalización a 2" de diámetro con tubería PVC PG a una profundidad de 60 cm enfrado y terminado con registros de paso y finales conforme normativa	68,000.00	68,000.00	
<b>SUBTOTAL</b>					<b>291,469.00</b>	
<b>IVA 16%</b>					<b>48,635.44</b>	
<b>TOTAL</b>					<b>338,092.44</b>	

El "PROVEEDOR" adjudicado deberá entregar e instalar los bienes a partir de la fecha de adjudicación y a más tardar el día 29 de enero 2021, se entregarán en oficinas de la "CONVOCANTE".

UNA VEZ VALORADOS LOS MOTIVOS VERTIDOS EN ESTE COMITÉ DE ADQUISICIONES SE RESUELVE AUTORIZAR LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR DECISIÓN UNÁNIME, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 74 NUMERAL 1, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

Minuta de la Décima Novena Sesión Extraordinaria del COMITÉ de Adquisiciones del OPD de la Administración Pública Municipal denominado, Sistema DIF Guadalajara, de fecha 18 de Diciembre, 2020



**COMITÉ DE ADQUISICIONES  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA  
FAMILIA DE GUADALAJARA**

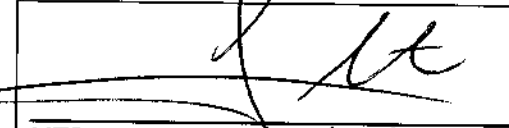
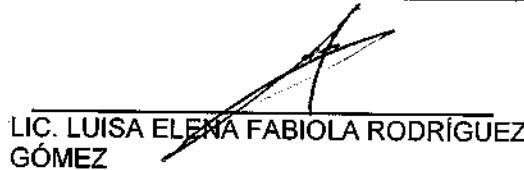



**PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA: ASUNTOS GENERALES.-**

EL ORGANISMO INFORMA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES QUE EN RELACIÓN A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA **MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO** APROBADA EL PASADO DIA 15 DE DICIEMBRE 2020, SE PERCATO DE UN ERROR EN EL NOMBRE DE LA EMPRESA: **RUBEN HERNANDEZ RIOS** (QUE VIENE SIENDO EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), DEBIENDO SER: LA RAZÓN SOCIAL DE **ABASTECEDORA TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA SA DE CV**.

**POR LO ANTERIOR, LOS MIEMBROS DEL COMITÉ SE DAN POR INFORMADOS DE DICHA MODIFICACIÓN.**

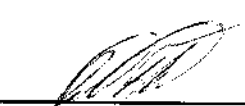


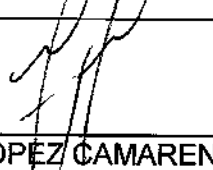
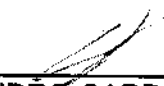
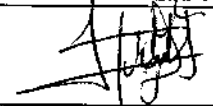
**PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO APROXIMADAMENTE LAS 10:50 DIEZ HORAS CON CINCUENTA MINUTOS ESTANDO DE ACUERDO LOS PRESENTES CON LO PROPUESTO Y ACORDADO.

 MTRA. VERONICA MARÍA GÓMEZ ALCANTAR	PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, Y DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL OPD DE LA <b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,</b> DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.
 LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES OPD DE LA <b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,</b> DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.
 LIC. JOSÉ GUILLERMO GÓMEZ MOLINA	VOCAL EN REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO COORDINADOR DE JÓVENES EMPRESARIOS DE JALISCO.
 ING. ANTONIO BAUTISTA GALINDO	VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA.
 FERNANDO GARCÍA ESCALERA	CONTRALORÍA INTERNA DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA DEL OPD DE LA <b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,</b> DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA  
FAMILIA DE GUADALAJARA**

Invitados:	
 LIC. JULIO CESAR FLORES POZOS.	DIRECTOR DE FINANZAS DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF DE GUADALAJARA.
 LIC. ERIKA SUSANA GARAY GUTIÉRREZ	DIRECTORA DEL ÁREA DE SALUD Y BIENESTAR DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.
 MTRA. SILVIA GUADALUPE ZUNO MAGDALENO	DIRECTORA DE ATENCIÓN HUMANITARIA DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.
 LIC. MARIANA LOPEZ CAMARENA	DELEGACION INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURIA DE PROTECCION NNA DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.
 ING. SANDRO CARDENAS LAYSECA	INNOVACION TECNOLOGICA DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMI SISTEMA DIF GUADALAJARA.
 LIC. MARÍA DE JESÚS CORDOVA CAMARENA	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.



COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA

LISTA DE ASISTENCIA

DECIMA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA

18 DE DICIEMBRE 2020

ORGANISMO	NOMBRE	FIRMA
SISTEMA DIF GUADALAJARA	LIC. ELIZABETH ANTONIA GARCIA DE LA TORRE	
PRESIDENTE DEL COMITÉ	LIC. ELIZABETH ANTONIA GARCIA DE LA TORRE	
PRESIDENTE SUPLENTE	LIC. VERONICA MARIA GOMEZ ALCANTAR	
SECRETARIO	LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ	
CONSEJO COORDINADOR DE JOVENES EMPRESARIOS	TITULAR: ARQ. BEATRIZ MORA MEDINA	
	VOCAL: LIC. MARIA FABIOLA RODRIGUEZ NAVARRO	
	VOCAL: LIC. JOSE GUILLERMO GOMEZ MOLINA	
	VOCAL: JORGE MIGUEL HERRERA DE LA TORRE	
	VOCAL: LIC. JULIAN FRANCISCO DE LA TORRE GALLARDO	
CAMARA DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA	TITULAR: ING. XAVIER ORENDAIN DE OBESO	
	VOCAL: ING. ANTONIO BAUTISTA GALINDO	
	VOCAL: LIC. ALBERTO MORA GOMEZ	
	VOCAL: ANTONIO DANIEL DE LA CRUZ ROBLES	
CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO	TITULAR: LIC. MAURO GARZA MARIN	
	VOCAL:	
CONSEJO DE CAMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO	TITULAR: ING. RUBÉN MASAYI GONZALEZ UYEDA	
	VOCAL: Qfb. CLARA ALICIA SUAREZ RINCON	
CONSEJO AGROALIMENTARIO DE JALISCO	TITULAR: MTRO. JACOBO EFRAIN CABRERA	
	REPRESENTANTE TITULAR: LIC. RODOLFO MORA MORA	
	VOCAL SUPLENTE: LIC. LAURA ZULAICA AYALA	
	VOCAL SUPLENTE: LIC. RAUL SIORDIA CAMARENA	
	VOCAL SUPLENTE: LIC. ALFREDO LOPEZ LOPEZ	
	VOCAL SUPLENTE: LIC. JUAN MORA MORA	
COMCE DE OCCIDENTE AC (CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR)	TITULAR: LIC. MIGUEL ANGEL LANDEROS VOLQUARTS	
	VOCAL: SRA. ROSA MARIA NAVA CAZAREZ	
	VOCAL: LIC. IGNACIO BUGARIN CARRILLO	
CONTRALORIA CIUDADANA DE GUADALAJARA	TITULAR: C. ENRIQUE ALDANA LOPEZ	
	VOCAL: LIC. KARLA BERENICE REAL BRAVO	
	VOCAL: LIC. LAURA JACQUELINE RIOS FRANCO	



ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA  
MUNICIPAL DENOMINADO, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA  
FAMILIA DE GUADALAJARA

LISTA DE ASISTENCIA

DECIMA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA

18 DE DICIEMBRE 2020

ORGANISMO	NOMBRE	FIRMA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA	MTRA. VERONICA MARIA GOMEZ ALCANTAR	
CONTRALOR INTERNO	FERNANDO GARCIA ESCALERA	
JEFE DE AUDITORIA Y REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA INTERNA	GUSTAVO RODOLFO SOLIS ARANDA	
DIRECTORA JURIDICA	LIC. ZURIA PAULINA RUVALCABA VELARDE	
DIRECTOR DE FINANZAS	LCP. JULIO CESAR FLORES POZOS	
AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA	PRESIDENTE: ISMAEL DEL TORO	
	VOCAL: MTR. MARIO ERNESTO PADILLA CARRILLO	
	COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION E INNOVACION	
	VOCAL SUPLENTE: LIC. BENJAMIN BUENROSTRO.	
	VOCAL SUPLENTE: LIC. ALVARO RAMÍREZ GÓMEZ	
AREAS REQUIERENTES:		
COORDINADOR DE PROGRAMAS	MTR. DAN NATAN HAEI NAVA	
DIRECTOR DEL AREA DE PATRIMONIO	LUIS FELIPE ROBREDO MARTINEZ	
COORDINADOR DE OPERACIÓN	ING. SANDRA BERENICE GUTIERREZ MENA	
DELEGADA INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURIA DE LA DEFENSA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	LIC. MARIANA LOPEZ CAMARENA	
DIRECTORA DEL AREA DE SALUD Y BIENESTAR	LIC. ERIKA SUSANA GARAY GUTIERREZ	
DIRECTORA DE INCLUSION	LIC. KARINA LIZETTE OLIVEROS MORAN	
DIRECTORA DEL AREA DE HABILIDADES Y PROFESIONALIZACIÓN	MTRA. ARACELI MARIA LIZARDI RODRIGUEZ	
DIRECTORA DE ATENCIÓN HUMANITARIA	MTRA. SILVIA GUADALUPE ZUNO MAGDALENO	
JEFE DE NUTRICIÓN DE CDI'S Y CAIC'S	MTRA. ELIZABETH BUSTOS CORTES	
ASISTENTE DE COORDINACION DE PROGRAMAS	MARIA DE JESUS CORDOVA CAMARENA	
JEFE MEDICO	DR. ALDO EMMERSON GUZMAN GURROLA	
DIRECTORA DE CENTROS DE ATENCION INFANTIL	LIC. PATRICIA FLORES MANDUJANO	
DIRECTORA DE PROTECCION A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	MTRA. OLIVA DE LOS ANGELES ORNELAS TORRES	
JEFE DE COMEDORES.	LIC. EDGAR SIGIFREDO RIVERA BAEZ	
JEFA DE LABORATORIO	QFB. ELBA ARACELI GALLO VAZQUEZ	
JEFATURA DE SALUD BUCAL	CD. EUSTOLIA CONTRERAS RIVERA	
Titular Innovación Tecnológica	Sandro Cardenal Layseca	





**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
MUNICIPAL DENOMINADO, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA  
FAMILIA DE GUADALAJARA**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**DECIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**18 DE DICIEMBRE DEL 2020**

**DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 NUMERAL 1 FRAC II DE LA LEY DE COMPRAS,  
GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y  
SUS MUNICIPIOS, Y EL ARTICULO 19 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, SE EXTIENDE EL  
PRESENTE:**

**ORDEN DEL DÍA**

<b>10:15</b>	<b>1</b>	<b>LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.</b>
<b>10:20</b>	<b>2</b>	<b>LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.</b>
<b>10:25</b>	<b>3</b>	<b>REVISIÓN DE LA AGENDA DE TRABAJO.-</b>
<b>10:30</b>	<b>A</b>	<b>MODIFICACIÓN AL CONTRATO CTO-DJ-351-2019 DE LA LICITACIÓN PUBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA LPLCC 08/2019 SERVICIO DE ENFERMERIA (PERIODO DEL 01 AL 15 ENERO 2021). EN FUNDAMENTO CON EL ARTÍCULO 80 NUMERAL 1, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y 67 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.</b>
<b>10:45</b>	<b>B</b>	<b>MODIFICACIÓN AL CONTRATO CTO-DJ-034-2020 DE LA LICITACIÓN PUBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA LPLCC 04/2020 SUMINISTRO DE ABARROTES, ESPECIAS, DESECHABLES, LACTEOS, CARNE, PESCADO, TORTILLA. EN FUNDAMENTO CON EL ARTÍCULO 80 NUMERAL 1, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y 67 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.</b>
<b>11:00</b>	<b>C</b>	<b>ADJUDICACIÓN DIRECTA: ADQUISICIÓN DE EQUIPO DIVERSO. EN FUNDAMENTO CON EL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN VIII, 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, 74 NUMERAL 1, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.</b>
<b>11:30</b>	<b>D</b>	<b>ADJUDICACIÓN DIRECTA: ADQUISICIÓN DE FIBRA OPTICA EQUIPO DE PROTECCIÓN CIVIL. EN FUNDAMENTO CON EL ARTICULO 73 NUMERAL 1 FRACCIÓN I, 74 NUMERAL 1, DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.</b>
<b>11:50</b>	<b>4</b>	<b>ASUNTOS GENERALES.</b>
<b>12:00</b>	<b>5</b>	<b>CLAUSURA DE LA SESIÓN.</b>



**Memorando No. CP/204/2020**  
Guadalajara Jal, a 16 de diciembre 2020


**Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez**  
**Directora de Compras y Adquisiciones**  
**OPD, Sistema DIF Guadalajara**

Con el gusto de saludarle, por este medio le solicito su autorización para realizar un adendum a la solicitud de compra A094-2020 suministro de Abarrotes, Especies, y Desechables por la cantidad de \$70,000

Debido a la contingencia actual por COVID-19, la población atendida en los albergues aumentaron considerablemente y las donaciones de alimentos disminuyeron, por lo que el consumo de alimentos se ha elevado significativamente. Resulta de suma importancia cubrir la necesidad primaria de alimentación de nuestros beneficiarios que son población en situación de vulnerabilidad como son niñas, niños y adolescentes, mujeres receptoras de violencia, personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas en situación de calle.

Sin otro particular, agradezco la atención brindada al presente, quedo a la orden para cualquier aclaración.

Atentamente  
"Guadalajara, Capital Mundial del Deporte 2020"

  
DIF GUADALAJARA  
COORDINACIÓN  
DE PROGRAMAS

**Mtro. Dan Natan Hael Nava**  
**Coordinador de programas**  
**OPD de la Administración Pública Municipal**  
**Denominado, Sistema DIF Guadalajara**

Av. Eulogio Parra #2539  
Col. Lomas de Guevara C.P. 44680  
Tel. 3848 5000

  
**RECIBIDO**  
16 DIC 2020  
09:30 PM  
DIRECCIÓN DE COMPRAS  
Y ADQUISICIONES





COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT SA DE CV

Zapopan, Jalisco a: 17 de Diciembre de 2020.

**At'n. LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ**  
**Directora de Compras del Sistema DIF Guadalajara**  
**Presente**

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, me dirijo a Usted de la manera más atenta para confirmar la aceptación del adendum de la licitación pública local con concurrencia LPLCC 04/2020 suministro de abarrote, especias y desechables por la cantidad de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.) para concluir el mes de diciembre 2020.

Sin mas por el momento, agradezco su atención a la presente.

Atentamente

Luis Roberto Mendez Carrillo  
Representante Legal





Memorando No. DIPPNA/230/2020  
Guadalajara Jalisco a 16 de diciembre de 2020

**LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ**  
**DIRECTORA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DE LA OPD DE LA ADMINISTRACIÓN**  
**PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADA SISTEMA DIF GUADALAJARA.**

**PRESENTE:**

Por medio de la presente le envié un cordial saludo, ocasión que hago propicia para solicitarle se lleve a cabo un adendum complemento a la licitación LPLCC/08/2019 relativa a la orden de compra OC-025/2020 adquisición de servicio integral de enfermería asignados a la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de niñas, niños y adolescentes durante el año 2020 dos mil veinte, y se amplíen el plazo de servicios del 01 primero al 15 quince de enero de 2021 dos mil veintiuno, por un total de 21 servicios.

Así también, solicito se lleve a cabo el proceso de compras en plazo recortado para la adquisición de servicio integral de enfermería otorgados a la delegación en el año 2021, por un monto de 362 servicios que deberán de brindarse del 16 dieciséis de enero al 30 treinta de septiembre de 2021 dos mil veintiuno.

Sin otro en particular, me despido de usted quedando a sus órdenes.

Atentamente

"Guadalajara, Capital Mundial del Deporte 2020"

**LIC. MARIANA LÓPEZ CAMARENA**

**DELEGADA INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y**  
**ADOLESCENTES DE LA OPD DE LA ADMINISTRACIÓN**  
**PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADA SISTEMA DIF GUADALAJARA.**



DELEGACIÓN INSTITUCIONAL  
DE LA PROCURADURÍA  
DE PROTECCIÓN A NIÑOS,  
NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL  
MUNICIPIO DE GUADALAJARA

C.C.P. Expediente  
Archivo

Av. De la Cruz # 2063  
Col. San Vicente C.P. 44330  
Tel. 3663-9127

RECIBIDO  
17 DIC 2020  
DIRECCIÓN DE COMPRAS  
Y ADQUISICIONES

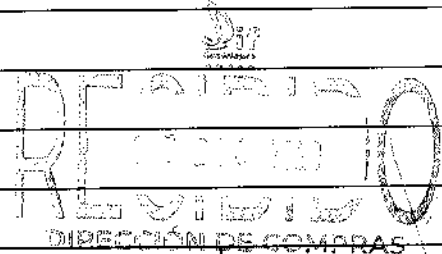


## SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES O SERVICIOS

No. SOLICITUD DE COMPRA	
FECHA DE SOLICITUD:	16 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA DESEADA DE ENTREGA:	01 AL 15 ENERO 2021

ÁREA SOLICITANTE:	4400 Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección NNA		
DIRECCIÓN/COORDINACIÓN:	Coordinación de Programas		
SE PREVEE SU REQUERIMIENTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE COMPRAS			SI
EN CASO DE NO PREVEER SU REQUERIMIENTO DENTRO DEL PROGRAMA ANUAL DE COMPRAS, CUAL ES SU JUSTIFICACION:			

No. Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Concepto del Bien o Servicio	Especificaciones Técnicas del Bien o Servicio
1	21	SERVICIO	ENFERMERIA	ADENDUM AL servicio de tiempo completo para quedarse en compañía y asistencia a los pupilos de la delegación Institucional de la procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes del municipio de guadalajara, de lunes a domingo en turnos de 12 horas divididos en horarios matutino, vespertino y nocturno, para aplicación de medicamentos de forma intravenosa, intramuscular y vía oral, toma de signos vitales, baño de regadera o con esponja, aseo y asistencia completa de la eliminación urinaria y gástrica, movilización en cama y/o movilización, curaciones y cuidados de úlceras por presión o ostomías, heridas quirúrgicas, diálisis, alimentación oral asistida y/o parental, preparación especial de alimentación, compañía dentro de la casa hogar, hospitales o domicilios particulares.



EJERCICIO PRESUPUESTAL	UNIDAD RESPONSABLE	ORIGEN DEL RECURSO	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ACTIVIDAD	TOTAL PRESUPUESTO:
2021	Coordinación de Programas	SUBSIDIO MUNICIPAL	4413 Ayudas sociales a personas	2027 Consejo de Familia	\$22,000.00

LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO:	DELEGACIÓN INSTITUCIONAL DE LA PROCURADURIA DE PROTECCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA. CASAS HOGAR, ALBERGUES, A.C., CENTROS DE REHABILITACION, HOSPITALES O DOMICILIOS PARTICULARES DENTRO DE LA ZMG
---	--

**NOTAS ADICIONALES:**

adendum complemento a la licitación LPLCC/08/2019

Certificación o Normas, Garantías Especiales, Etc.)

Exclusivo Control Presupuestal	
Presupuesto Disponible	
Folio	

<b>ÁREA SOLICITANTE</b>  LIC. MARIANA LOPEZ CAMARENA DIPPNA	<b>JEFE INMEDIATO SUPERIOR</b>  MTR. DAN NATHAN HAEI NAVA COORDINACIÓN DE PROGRAMAS
--	--



Memorándum CP/DAH/CADIPSI/571/2020  
Guadalajara, Jalisco a 17 de diciembre del 2020  
Asunto: Solicitud de tiempo recortado

**Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez**  
**Directora del Área de Compras y**  
**Adquisiciones del Sistema DIF Guadalajara**  
**Presente**

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo, así mismo aprovecho la ocasión para solicitarle de su invaluable apoyo en las gestiones administrativas correspondientes para llevar a cabo un ademdum complemento a la licitación LPLCC/08/2019 relativa a la orden de compra OC-025/2020 adquisición de servicio de enfermería asignados a la Dirección de Atención Humanitaria durante el año 2020 dos mil veinte, y se extienda el plazo de servicios del 01 al 15 de enero de 2021, por un total de 88 servicios divididos de la siguiente manera, 30 servicios para Casa Hogar Villas Miravalle, 56 servicios para CADIPSI y 2 servicios para CASMEC.

Así mismo, solicito se lleve a cabo el proceso de compras en plazo recortado para la adquisición de servicio integral de enfermería otorgados a la Dirección de Atención Humanitaria en el año 2021 por un monto de 320 servicios para Casa Hogar Villas Miravalle, 244 servicios para CADIPSI y 148 servicios para CASMEC. que deberán brindarse a partir del 16 de enero al 30 de septiembre del año 2021.

Sin más por el momento y agradeciendo su valioso apoyo, quedo atenta a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**Atentamente**

*"Guadalajara, Capital Mundial del Deporte 2020"*

**Mtra. Silvia Guadalupe Zuno Magdaleno**  
**Directora de atención Humanitaria**  
**OPD de la Administración Pública Municipal**  
**Denominado Sistema DIF Guadalajara.**

Vo.Bo  Mtro. Dan Natan Hael Nava – Coordinador de Programas  
Archivo

Av. Eulogio Párra #2539  
Col. Lomas de Guevara C.P. 44680  
Tel. 33 3848 5000





**SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES O SERVICIOS**

<b>No. SOLICITUD DE COMPRA</b>	
<b>FECHA DE SOLICITUD:</b>	17 de diciembre de 2020
<b>FECHA DESEADA DE ENTREGA:</b>	01 de enero al 15 de enero 2021

<b>ÁREA SOLICITANTE:</b>	4200 Dirección de Atención Humanitaria	
<b>DIRECCIÓN/COORDINACIÓN:</b>	Coordinación de Programas	
<b>SE PREVEE SU REQUERIMIENTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE COMPRAS</b>	<b>SI</b>	
<b>EN CASO DE NO PREVEER SU REQUERIMIENTO DENTRO DEL PROGRAMA ANUAL DE COMPRAS, CUAL ES SU JUSTIFICACION:</b>	Complemento a la licitación LPLCC/08/2019 relativa a la orden de compra OC-025/2020	

No. Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Concepto del Bien o Servicio	Especificaciones Técnicas del Bien o Servicio
56	56	SERVICIO	Servicio de enfermería	SERVICIO INTEGRAL DE ENFERMERIA DE TIEMPO COMPLETO POR UNA SOLA ENFERMERA POR 12 HORAS PARA QUEDARSE EN COMPAÑÍA Y ASISTENCIA A LOS ALBERGADOS(AS) ASI COMO A SUS MENORES CON O SIN EL PERFIL PSIQUIATRICO DE CADIPSI DE LUNES A DOMINGO EN HORARIOS MATUTINO, VESPERTINO Y NOCTURNO, PARA LA APLICACION DE MEDICAMENTOS DE FORMA INTRAVENOSA INTRAMUSCULAR Y VIA ORAL, TOMA DE SIGNOS VITALES, BAÑO DE REGADERA O CON ESPONJA, ASEO Y ASISTENCIA COMPLETA DE LA ELIMINACION URINARIA Y GASTRICA, MOVILIZACION EN CAMA Y/O MOVILIZACION PARA CURACIONES Y CUIDADOS DE ULCERAS POR PRESION O OSTAMIAS, HERIDAS QUIRURGICAS, DIALISIS, ALIMENTACION ORAL ASISTIDA Y/O PRENATAL, PREPARACION ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN, COMPAÑIA DENTRO DE LA CASA, HOSPITALES O DOMICILIOS PARTICULARES DEL PACIENTE EN CASA O ACOMPAÑAMIENTO EN HOSPITAL, TRASLADO DE PACIENTE, BRINDANDO APOYO EMOCIONAL, ASISTENCIA PROFESIONAL TRSTO AMABLE Y CORDIAL, EXPERIENCIA MULTIDISCIPLINARIA, DENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, DE ENERO A DICIEMBRE 2020 (CUANDO SE REQUIERA EL SERVICIO).

EJERCICIO PRESUPUESTAL	UNIDAD RESPONSABLE	ORIGEN DEL RECURSO	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ACTIVIDAD	TOTAL PRESUPUESTO:
2021	Coordinación de Programas	SUBSIDIO MUNICIPAL	3331 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	2032 Centro de Atención y Desarrollo Integr	<b>\$61,600.00</b>

**LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO:** en el Albergue cadipsi, ubicado en calzada de las palmas No. 76, Rincón del Agua Azul, y Av. Belisario Domínguez No. 420, col San Juan de Dios. Hospitales o domicilios particulares y en los traslados de los usuarios dentro de la ZMG, En el horario que se requiera

**NOTAS ADICIONALES:**

EN CASO DE NECESITAR REQUERIMIENTOS ADICIONALES A LOS YA SEÑALADOS, FAVOR DE INDICARLOS EN ESTE ESPACIO, EJEMPLO: Muestras, Calenderización de Entrega Especial, Algún tipo de Certificación o Normas, Garantías Especiales, Etc.)

<b>Exclusivo Control Presupuestal</b>	
Presupuesto Disponible	
Folio	

<b>ÁREA SOLICITANTE</b>	<b>JEFE INMEDIATO SUPERIOR</b>
 <b>Mtra. Silvia Guadalupe Zuno Magdaleno</b> Directora de Atención Humanitaria	 <b>Mtro. Dan Natan Hael Nava</b> Coordinador de Programas

**DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES**





**SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES O SERVICIOS**

<b>No. SOLICITUD DE COMPRA</b>	
<b>FECHA DE SOLICITUD:</b>	17 de diciembre de 2020
<b>FECHA DESEADA DE ENTREGA:</b>	01 de enero al 15 de enero 2021

<b>ÁREA SOLICITANTE:</b>	4200 Dirección de Atención Humanitaria	
<b>DIRECCIÓN/COORDINACIÓN:</b>	Coordinación de Programas	
<b>SE PREVEE SU REQUERIMIENTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE COMPRAS</b>	<b>SI</b>	
<b>EN CASO DE NO PREVEER SU REQUERIMIENTO DENTRO DEL PROGRAMA ANUAL DE COMPRAS, CUAL ES SU JUSTIFICACION:</b>	Complemento a la licitación LPLCC/08/2019 relativa a la orden de compra OC-025/2020	

No. Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Concepto del Bien o Servicio	Especificaciones Técnicas del Bien o Servicio
3	2	SERVICIO	Servicio de enfermería	SERVICIO INTEGRAL DE ENFERMERIA DE TIEMPO COMPLETO POR UNA SOLA ENFERMERA POR 12 HORAS PARA QUEDARSE EN COMPAÑÍA Y ASISTENCIA A LOS ALBERGADOS(AS) ASI COMO A SUS MENORES CON O SIN EL PERFIL PSIQUIATRICO DE CASMEC DE LUNES A DOMINGO EN HORARIOS MATUTINO, VESPERTINO Y NOCTURNO, PARA LA APLICACION DE MEDICAMENTOS DE FORMA INTRAVENOSA INTRAMUSCULAR Y VIA ORAL, TOMA DE SIGNOS VITALES, BAÑO DE REGADERA O CON ESPONJA, ASEO Y ASISTENCIA COMPLETA DE LA ELIMINACION URINARIA Y GASTRICA, MOVILIZACION EN CAMA Y/O MOVILIZACION PARA CURACIONES Y CUIDADOS DE ULCERAS POR PRESION O OSTAMIAS, HERIDAS QUIRURGICAS, DIALISIS, ALIMENTACION ORAL ASISTIDA Y/O PRENATAL, PREPARACION ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN, COMPAÑIA DENTRO DE LA CASA, HOSPITALES O DOMICILIOS PARTICULARES DEL PACIENTE EN CASA O ACOMPAÑAMIENTO EN HOSPITAL, TRASLADO DE PACIENTE, BRINDANDO APOYO EMOCIONAL, ASISTENCIA PROFESIONAL TRSTO AMABLE Y CORDIAL, EXPERIENCIA MULTIDISCIPLINARIA, DENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, DE ENERO A DICIEMBRE 2020 (CUANDO SE REQUIERA EL SERVICIO).

EJERCICIO PRESUPUESTAL	UNIDAD RESPONSABLE	ORIGEN DEL RECURSO	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ACTIVIDAD	TOTAL PRESUPUESTO:
2021	Coordinación de Programas	SUBSIDIO MUNICIPAL	3331 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	2028 Centro Integral de Prevención y Atención	<b>\$2,200.00</b>

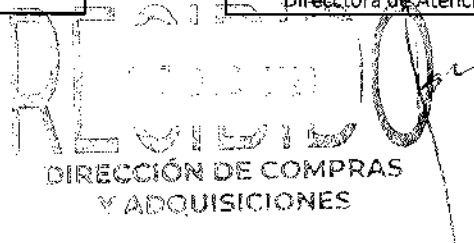
**LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO:** En el albergue CASMEC, con domicilio J. Jiménez Romo # 652, Miravalle, Guadalajara, Jal. Hospitales o domicilios particulares y en los traslados de los usuarios dentro de la ZMG. En el horario que se requiera

**NOTAS ADICIONALES:**

EN CASO DE NECESITAR REQUERIMIENTOS ADICIONALES A LOS YA SEÑALADOS, FAVOR DE INDICARLOS EN ESTE ESPACIO, EJEMPLO: Muestras, Calendarización de Entrega Especial, Algún tipo de Certificación o Normas, Garantías Especiales, Etc.)

<b>Exclusivo Control Presupuestal</b>	
Presupuesto Disponible	
Folio	

<b>ÁREA SOLICITANTE</b>	<b>JEFE INMEDIATO SUPERIOR</b>
 Mtra. Silvia Guadalupe Zuno Magdaleno Directora de Atención Humanitaria	 Mtro. Darf Natan Hael Nava Coordinador de Programas





**SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES O SERVICIOS**

No. SOLICITUD DE COMPRA	
FECHA DE SOLICITUD:	17 de diciembre de 2020
FECHA DESEADA DE ENTREGA:	01 de enero al 15 de enero 2021

ÁREA SOLICITANTE:	4200 Dirección de Atención Humanitaria	
DIRECCIÓN/COORDINACIÓN:	Coordinación de Programas	
SE PREVEE SU REQUERIMIENTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE COMPRAS	<b>NO</b>	
EN CASO DE NO PREVEER SU REQUERIMIENTO DENTRO DEL PROGRAMA ANUAL DE COMPRAS, CUAL ES SU JUSTIFICACION:	Complemento a la licitación LPLCC/08/2019 relativa a la orden de compra OC-025/2020	

No. Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Concepto del Bien o Servicio	Especificaciones Técnicas del Bien o Servicio
4	30	SERVICIO	Servicio de enfermería	SERVICIO INTEGRAL DE ENFERMERIA DE TIEMPO COMPLETO POR UNA SOLA ENFERMERA POR 12 HORAS PARA QUEDARSE EN COMPAÑÍA Y ASISTENCIA A LOS ALBERGADOS(AS) ASI COMO A SUS MENORES CON O SIN EL PERFIL PSIQUIATRICO DEL ALBERGUE VILLAS MIRAVALLE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIOS MATUTINO, VESPERTINO Y NOCTURNO, PARA LA APLICACION DE MEDICAMENTOS DE FORMA INTRAVENOSA INTRAMUSCULAR Y VIA ORAL, TOMA DE SIGNOS VITALES, BAÑO DE REGADERA O CON ESPONJA, ASEO Y ASISTENCIA COMPLETA DE LA ELIMINACION URINARIA Y GASTRICA, MOVILIZACION EN CAMA Y/O MOVILIZACION PARA CURACIONES Y CUIDADOS DE ULCERAS POR PRESION O OSTAMIAS, HERIDAS QUIRURGICAS, DIALISIS, ALIMENTACION ORAL ASISTIDA Y/O PRENATAL, PREPARACION ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN, COMPAÑIA DENTRO DE LA CASA, HOSPITALES O DOMICILIOS PARTICULARES DEL PACIENTE EN CASA O ACOMPAÑAMIENTO EN HOSPITAL, TRASLADO DE PACIENTE, BRINDANDO APOYO EMOCIONAL, ASISTENCIA PROFESIONAL TRSTO AMABLE Y CORDIAL, EXPERIENCIA MULTIDISCIPLINARIA, DENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, DE ENERO A DICIEMBRE 2020 (CUANDO SE REQUIERA EL SERVICIO).

EJERCICIO PRESUPUESTAL	UNIDAD RESPONSABLE	ORIGEN DEL RECURSO	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ACTIVIDAD	TOTAL PRESUPUESTO:
2021	Coordinación de Programas	SUBSIDIO MUNICIPAL	3331 Servicios de consultoria administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	2013 Hogar de Transición Para la Niñez Villa	<b>\$33,000.00</b>

LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO: En la Casa Hogar Villas Miravalle, con domicilio J. Jiménez Romo # 652, Miravalle, Guadalajara, Jal., Hospitales o domicilios particulares y en los traslados de los usuarios dentro de la ZMG, En el horario que se requiera

**NOTAS ADICIONALES:**

EN CASO DE NECESITAR REQUERIMIENTOS ADICIONALES A LOS YA SEÑALADOS, FAVOR DE INDICARLOS EN ESTE ESPACIO. EJEMPLO: Muestras, Calendarización de Entrega Especial, Algún tipo de Certificación o Normas, Garantías Especiales, Etc.)

Exclusivo Control Presupuestal	
Presupuesto Disponible	
Folio	

<b>ÁREA SOLICITANTE</b>	<b>JEFE INMEDIATO SUPERIOR</b>
 <b>Mtra. Sylvia Guadalupe Zuno Magdaleno</b> Directora de Atención Humanitaria	 <b>Mtro. Dán Natan Hael Nava</b> Coordinador de Programas

**RECEBIDO**  
**DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES**



Guadalajara, Jalisco a 15 de Diciembre de 2020

**LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ**  
**DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES,**  
**Y DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS,**  
**OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**  
**DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.**  
**PRESENTE:**

Yo **Fabiola Huerta Sainz**, manifiesto bajo protesta de decir verdad, hacerme responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, la seriedad de la oferta, así como se responsabiliza por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías en los bienes productos o servicios materia del contrato, mediante el cual me obligo a reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de un tiempo determinado, de los bienes, productos o artículos de la Modificación al contrato CTO-DJ-351-2019 correspondiente de la Licitación Pública Local Con Concurrencia LPLCC-08/2019 "SERVICIO DE ENFERMERÍA PARA EL PERIODO DEL 01 ENERO AL 15 DE ENERO 2021".

Sin más por el momento, me despido quedando al pendiente de sus comentarios

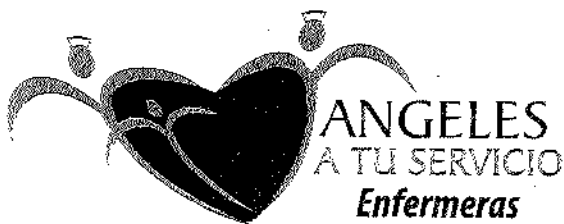
ATENTAMENTE

**Fabiola Huerta Sainz**



TEL. 3077.4101, CEL. 33.1113.5837 • [fabi.huerta@angelesatuservicio.com](mailto:fabi.huerta@angelesatuservicio.com)

Servicios de Enfermería a Domicilio [www.angelesatuservicio.com](http://www.angelesatuservicio.com)



Guadalajara, Jalisco a 15 de Diciembre de 2020

**LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ  
DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES,  
Y DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS,  
OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL  
DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.  
PRESENTE:**

Fabiola Huerta Sainz , manifiesto bajo protesta de decir verdad, por medio de la presente, quiero informar que me encuentro en condiciones de poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, para aceptar la adjudicación directa derivado de la Modificación al contrato CTO-DJ-351-2019 correspondiente de la Licitación Pública Local Con Concurrencia LPLCC-08/2019 "SERVICIO DE ENFERMERÍA PARA EL PERIODO DEL 01 ENERO AL 15 DE ENERO 2021".para las siguientes partidas:

PARTIDA	CANTIDAD	ARTICULO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	21	SERVICIO DE TIEMPO COMPLETO PARA QUEDARSE EN COMPAÑIA Y ASISTENCIA A LOS <u>PUPILOS DE LA DELEGACION</u> DE LA PROCURADURIA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, DE LUNES A DOMINGO EN TURNOS DE 12 HORAS DIVIDIDOS EN HORARIOS MATUTINO, VESPERTINO Y NOCTURNO, PARA LA APLICACION DE MEDICAMENTOS DE FORMA INTRAVENOSA, INTRAMUSCULAR Y VIA ORAL, TOMA DE SIGNOS VITALES, BAÑO DE REGADERA O CON ESPONJA, ASEO Y ASISTENCIA COMPLETA DE LA ELIMINACION URINARIA Y GASTRICA, MOVILIZACION CURACIONES Y CUIDADOS DE ULCERAS POR PRESION O OSTAMIAS, HERIDAS QUIRURGICAS, DIALISIS, ALIMENTACION ORAL ASISTIDA Y/O PARENTAL, PREPARACION ESPECIAL DE ALIMENTACION, COMPAÑIA DENTRO DE LA CASA HOGAR, HOSPITALES O DOMICILIOS PARTICULARES.	SERVICIO	720.00	15,120.00
3	56	SERVICIO INTEGRAL DE ENFERMERIA DE TIEMPO COMPLETO POR UNA SOLA ENFERMERA POR 12 HORAS PARA QUEDARSE EN COMPAÑIA Y ASISTENCIA A LOS ALBERGADOS (AS) ASI COMO A SUS MENORES CON O SIN EL PERFIL PSIQUIATRICO DE <u>CADIPSI</u> DE LUNES A DOMINGO EN HORARIOS MATUTINO, VESPERTINO Y NOCTURNO, PARA LA APLICACION DE MEDICAMENTOS DE FORMA INTRAVENOSA, INTRAMUSCULAR Y VIA ORAL, TOMA DE SIGNOS VITALES, BAÑO DE REGADERA O CON ESPONJA, ASEO Y ASISTENCIA COMPLETA DE LA ELIMINACION URINARIA Y GASTRICA, MOVILIZACION EN CAMA Y/O MOVILIZACION PARA CURACIONES Y CUIDADOS DE ULCERAS POR PRESION O OSTAMIAS, HERIDAS QUIRURGICAS, DIALISIS, ALIMENTACION ORAL ASISTIDA Y/O PRENATAL, PREPARACION ESPECIAL DE ALIMENTACION, COMPAÑIA DENTRO DE LA CASA, HOSPITALES O DOMICILIOS PARTICULARES DEL PACIENTE EN CASA O ACOMPAÑAMIENTO EN HOSPITAL, TRASLADO DE PACIENTE, BRINDANDO APOYO EMOCIONAL, ASISTENCIA PROFESIONAL TRATO AMABLE Y CORDIAL, EXPERIENCIA MULTIDISCIPLINARIA, DENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, DE ENERO A DICIEMBRE 2020 (CUANDO SE REQUIERA EL SERVICIO).	SERVICIO	720.00	40,320.00

DIRECCIÓN DE COMPRAS

TEL. 3077.4101, CEL. 33.1113.5837 • [fabi.huerta@angelesatuservicio.com](mailto:fabi.huerta@angelesatuservicio.com)

Servicios de Enfermería a Domicilio [www.angelesatuservicio.com](http://www.angelesatuservicio.com)

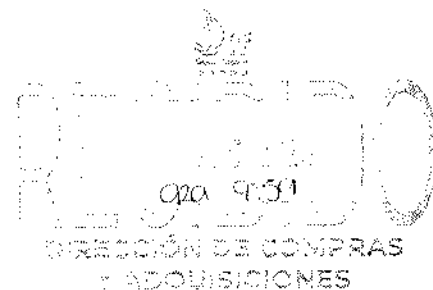
4	2	SERVICIO INTEGRAL DE ENFERMERIA DE TIEMPO COMPLETO POR UNA SOLA ENFERMERA POR 12 HORAS PARA QUEDARSE EN COMPAÑIA Y ASISTENCIA A LOS PUPULOS CON O SIN EL PERFIL PSIQUIATRICO DEL ALBERGUE VILLAS MIRAVALLE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIOS MATUTINO, VESPERTINO Y NOCTURNO, PARA LA APLICACION DE MEDICAMENTOS DE FORMA INTRAVENOSA, INTRAMUSCULAR Y VIA ORAL, TOMA DE SIGNOS VITALES, BAÑO DE REGADERA O CON ESPONJA, ASEO Y ASISTENCIA COMPLETA DE LA ELIMINACION URINARIA Y GASTRICA, MOVILIZACION EN CAMA Y/O MOVILIZACION PARA CURACIONES Y CUIDADOS DE ULCERAS POR PRESION O OSTIAS, HERIDAS QUIRURGICAS, DIALISIS, ALIMENTACION ORAL ASISTIDA Y/O PRENATAL, PREPARACION ESPECIAL DE ALIMENTACION, COMPAÑIA DENTRO DE LA CASA, HOSPITALES O DOMICILIOS PARTICULARES DEL PACIENTE EN CASA HOGAR HOSPITALES O DOMICILIOS PARTICULARES DEL PACIENTE EN CASA O ACOMPAÑAMIENTO EN HOSPITAL, TRASLADO DE PACIENTE, BRINDANDO APOYO EMOCIONAL, ASISTENCIA PROFESIONAL TRATO AMABLE Y CORDIAL, EXPERIENCIA MULTIDISCIPLINARIA, DENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, DE ENERO A DICIEMBRE 2020 (CUANDO SE REQUIERA EL SERVICIO).	SERVICIO	720.00	1,440.00
5	30	SERVICIO INTEGRAL DE ENFERMERIA DE TIEMPO COMPLETO POR UNA SOLA ENFERMERA POR 12 HORAS PARA QUEDARSE EN COMPAÑIA Y ASISTENCIA A LOS ALBERGADOS (AS) ASI COMO A SUS MENORES CON O SIN EL PERFIL PSIQUIATRICO DE CASMEC DE LUNES A DOMINGO EN HORARIOS MATUTINO, VESPERTINO Y NOCTURNO, PARA LA APLICACION DE MEDICAMENTOS DE FORMA INTRAVENOSA, INTRAMUSCULAR Y VIA ORAL, TOMA DE SIGNOS VITALES, BAÑO DE REGADERA O CON ESPONJA, ASEO Y ASISTENCIA COMPLETA DE LA ELIMINACION URINARIA Y GASTRICA, MOVILIZACION EN CAMA Y/O MOVILIZACION PARA CURACIONES Y CUIDADOS DE ULCERAS POR PRESION O OSTIAS, HERIDAS QUIRURGICAS, DIALISIS, ALIMENTACION ORAL ASISTIDA Y/O PRENATAL, PREPARACION ESPECIAL DE ALIMENTACION, COMPAÑIA DENTRO DE LA CASA, HOSPITALES O DOMICILIOS PARTICULARES DEL PACIENTE EN CASA O ACOMPAÑAMIENTO EN HOSPITAL, TRASLADO DE PACIENTE, BRINDANDO APOYO EMOCIONAL, ASISTENCIA PROFESIONAL TRATO AMABLE Y CORDIAL, EXPERIENCIA MULTIDISCIPLINARIA, DENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, DE ENERO A DICIEMBRE 2020 (CUANDO SE REQUIERA EL SERVICIO).	SERVICIO	720.00	21,600.00
SUBTOTAL					\$78,480.00
I.V.A.					\$12,556.80
GRAN TOTAL					\$91,036.80

(NOVENTA Y UN MIL TREINTA Y SEIS PESOS 80/100 m.n.)

Sin más por el momento, me despido quedando al pendiente de sus comentarios

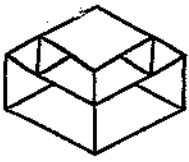
ATENTAMENTE

  
Lic. Fabiola Huerta Sainz



TEL. 3077.4101, CEL. 33.1113.5837 • [fabi.huerta@angelesatuservicio.com](mailto:fabi.huerta@angelesatuservicio.com)

Servicios de Enfermería a Domicilio [www.angelesatuservicio.com](http://www.angelesatuservicio.com)



**SoA**<sup>®</sup>  
Mobiliario

ANEXO 6  
OFERTA ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA

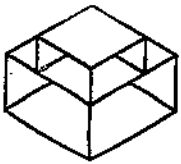
LPLSC 54/2020-2 "ADQUISICION DE EQUIPO DIVERSO" PLAZO RECORTADO SEGUNDA VUELTA

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA

PRESENTE

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTICULO	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	3	PIEZA	DESPACHADOR DE TOALLAS	KLEENBO	T131010	\$ 927.00	\$ 2,781.00
2	3	PIEZA	DESPACHADOR DE JABÓN	KLEENBO	PR5131	\$ 699.00	\$ 2,097.00
3	3	PIEZA	PIZARRÓN CORCHO	SOA	PZRCH187	\$ 192.00	\$ 576.00
4	6	PIEZA	SILLÓN	SOA	SLNS188	\$ 10,400.00	\$ 62,400.00
5	3	PIEZA	ESCRITORIO CON CAJONES	SOA	SLNS188	\$ 3,560.00	\$ 10,680.00
6	3	PAQUETE	COCINETA	SOA	CCNTS194	\$ 31,850.00	\$ 95,550.00
7	12	CAJA	BOLSA	EVENFLO	796	\$ 209.00	\$ 2,508.00
8	6	PIEZA	MESITA AUXILIAR	SOA	MSTRD189	\$ 2,686.00	\$ 16,116.00
9	6	PIEZA	BIOMBO	SOA	BMBDV190	\$ 2,990.00	\$ 17,940.00
10	3	PIEZA	SOPORTE DE PANTALLA	SOA	SPRT203	\$ 1,674.00	\$ 5,022.00
11	3	PIEZA	SILLA EJECUTIVA	SOA	SIEJ197	\$ 2,893.00	\$ 8,679.00
12	3	PIEZA	PARRILLA DE INDUCCIÓN	EASY SHOP	100	\$ 2,490.00	\$ 7,470.00
13	3	PIEZA	TELEVISOR	SAMNSUNG	UN55TU6900FX ZX	\$ 14,777.00	\$ 44,331.00
14	3	PIEZA	FRIGOBAR	HISENSE	FH3.3	\$ 5,664.00	\$ 16,992.00
15	3	PIEZA	DESPACHADOR DE AGUA	WHIRLPOOL	WK5915BD	\$ 6,990.00	\$ 20,970.00
16	3	PIEZA	ESTERILIZADOR	CHICCO	581049	\$ 2,462.00	\$ 7,386.00
17	12	PIEZA	EXTRACTOR DE LECHE	AVENT	SCF332/31	\$ 4,100.00	\$ 49,200.00
18	3	PIEZA	RELOJ	BULOVA	C4846	\$ 2,373.00	\$ 7,119.00
19	6	PIEZA	TOLDO 3 x 3	SOA	1902327	\$ 8,000.00	\$ 48,000.00
20	3	PIEZA	TOLDO 3 x 6	SOA	781893	\$ 9,250.00	\$ 27,750.00
21	3	PIEZA	PANTALLA DE PROYECCION	DIBAN	QPD-69601	\$ 1,885.00	\$ 5,655.00
22	3	PIEZA	ROTAFOLIO	SOA	30638	\$ 1,500.00	\$ 4,500.00
23	3	PIEZA	PRESENTADOR INALABRICO CON	BREEZEE MARKET	APUNTADOR SLIM	\$ 420.00	\$ 1,260.00
24	9	PIEZA	BLOCK DE HOJAS PARA ROTAFOLIO	BROD	58QZ034V	\$ 350.00	\$ 3,150.00
25		PIEZA	ESCRITORIO	SOA	ER150-MLM	\$ 5,880.00	\$ 5,880.00
26	1	PIEZA	SILLA MEDICO	SOA	ASPEN	\$ 3,170.00	\$ 3,170.00

**REVISADO**  
DIRECCIÓN DE COMPRAS  
Y ADQUISICIONES



27	1	PIEZA	ARCHIVERO CON LLAVE	SOA	ARC3G	\$	3,349.00	\$	3,349.00
28	1	PIEZA	AIRE ACONDICIONADO	MIRAGE	SETCMF120N	\$	11,365.00	\$	11,365.00

SON QUINIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 36/100 M.N  
IVA INCLUIDO

SUBTOTAL	\$	491,896.00
IVA	\$	78,703.36
TOTAL	\$	570,599.36

GARANTIA: 5 AÑOS EN MOBILIARIO 1 AÑO EN ELECTRODOMESTICOS

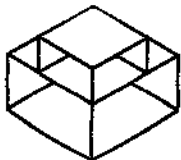
TIEMPO DE ENTREGA: 10 DE DICIEMBRE

LUGAR DE ENTREGA: DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL ANEXO A DE LAS BASES

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 días naturales contados a partir de la apertura de la propuesta económica y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

**DANIEL BANDA  
NAVARRO**

Representante legal de  
**SoA Interiorismo S.A. de  
S.V.**



**SoA**<sup>®</sup>  
Mobiliario

GUADALAJARA, JALISCO. A 16 DE DICIEMBRE DE 2020

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,  
DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE  
GUADALAJARA  
PRESENTE

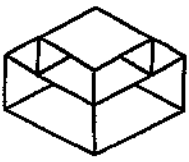
POR ESTE CONDUCTO YO, DANIEL BANDA NAVARRO, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE **SOA INTERIORISMO, S. A. DE C. V.**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SOMOS RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TIEMPO, MODO Y LUGAR, LA SERIEDAD DE LA OFERTA, ASI COMO NOS RESPONSABILIZAMOS POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O FALTA DE CALIDAD, DEFECTOS DE FABRICACION EN LOS BIENES, PRODUCTOS O SERVICIOS MATERIA DEL CONTRATO Y NOS OBLIGAMOS A REPARAR O SUSTITUIR DE FORMA GRATUITA LOS DEFECTOS ENCONTRADOS EN EL LAPSO DE LA GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS.

Guadalajara Jal a 16 de Diciembre del 2020  
Protesto lo necesario.

  
ATENTAMENTE  
**DANIEL BANDA NAVARRO**  
REPRESENTANTE LEGAL

**SOA INTERIORISMO, S. A. DE C. V.**





**SoA**<sup>®</sup>  
Mobiliario

## ACEPTACION DE ADJUDICACION DIRECTA

GUADALAJARA, JALISCO. A 16 DE DICIEMBRE DE 2020

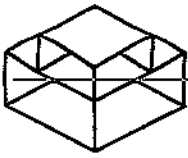
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA

PRESENTE

POR ESTE CONDUCTO YO, DANIEL BANDA NAVARRO, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE SOA INTERIORISMO, S. A. DE C. V., ACEPTAMOS LA ADJUDICACION DIRECTA DE LAS PARTIDAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 Y 28, MISMAS QUE SE DESCRIBEN EN LA SIGUIENTE RELACION. POR LO QUE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONTAMOS CON LA CAPACIDAD TECNICA Y ECONOMICA PARA CUMPLIR CON SU FABRICACION Y ENTREGA.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTICULO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	3	PIEZA	DESPACHADOR DE TOALLAS interdoblasdas, 33.8 x47.8 x 14.8 cms (2cm +/-), color humo, dispensa las toallas una por una de forma manual, diseño aerodinámico.	\$ 927.00	\$ 2,781.00
2	3	PIEZA	DESPACHADOR DE JABÓN líquido a granel, color humo, 17 x 13 x 9.7 (2cm +/-), con capacidad de 500 ml, incluye llave para mayor seguridad.	\$ 699.00	\$ 2,097.00
3	3	PIEZA	PIZARRÓN CORCHO 40 x 60 cms superficie de pinchado, amigable con el medio ambiente, por lo que el corcho deberá ser natural de 1/16 + base pinchable de aislasin en 11mm, marco perimetral de canal de aluminio, anodizado natural.	\$ 192.00	\$ 576.00
4	6	PIEZA	SILLÓN Sillones de largo 0.75 m x fondo 0.75 m x 1.10 m de altura, con brazos y asiento con cojín, tela textil house, repelente a líquidos y manchas, colores en tono pastel (rosa, verde, azul y naranja) por definir, con cuatro patas, estructura fabricada a base de madera de pino de 1" de espesor de primera calidad, madera con un alto porcentaje de contenido de producto reciclado, unidos entre si por grapa metálica de 2" x 7/16 con pegamento. Acojinamiento de asiento y respaldo con espuma de poliuretano flexible 28/35 de 12 cm de espesor en asiento y 6 cms de espesor en respaldo con aislante térmico. Acojinamiento en descansa brazos con espuma de poliuretano de alta densidad de 24 kgs en firme.	\$ 10,400.00	\$ 62,400.00
5	3	PIEZA	ESCRITORIO CON CAJONES color natural, de material de madera contrachapada, cubierta y base compuesta de madera con un alto porcentaje de contenido de producto de calidad y ambientalmente responsable, 2 cajones de madera reforzada, en línea horizontal con cilindro de 2 llaves, al frente de los cajones lleva jaladeras metálicas, terminado en pintura epoxica horneada, regatones niveladores metálicos con poliuretano rígido de alto impacto. medidas generales aproximadas 1.20 m x 55 cms x 77 cms.	\$ 3,560.00	\$ 10,680.00

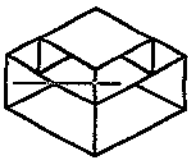
**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN DE COMPRAS  
Y ADQUISICIONES



**SoA**<sup>®</sup>  
Mobiliario

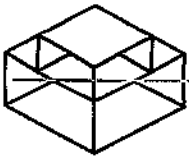
COCINETA con tarja sencilla, llave mezcladora, herraje para desagüe del fregador, corte para colocar parrilla (10 x 36 x 60 cms) empotrada en cubierta de material resistente al calor y la humedad en piedra de granito. Cuerpos fabricados en madera de mediana densidad recubiertos en laminado plástico color monarca, dicha madera son extractos y polvo de otras maderas comprimidas. Con gabinetes inferiores divididos en 3 secciones: la primera con 2 puertas abatibles con bisagras tipo libro metálicas colocadas con pijas, debajo de tarja, enseguida 1 sección de 3 cajones con correderas de extensión total embalinadas, debajo de parrilla, y una última sección para espacio de frigobar. Todo en medidas de 2.50 frente por 0.90 altura x 0.60 metros de fondo.(10 cms +/-). Así también con gabinetes superiores, divididos en 4 secciones, el primero de ellos con alacena con entrepaño central, dos secciones de alacena con puertas con bisagras tipo libro metálicas colocadas con pijas y sección de alacena horizontal con entrepaño intermedio, medidas de 2.50 m frente x 0.35 m de fondo x 0.70 m de altura (10 cm +/-). Cuerpo en color madera monarca con frentes en color visión.

6	3	PAQUETE			\$ 31,850.00	\$ 95,550.00
7	12	CAJA	BOLSA para almacenar leche materna con 30 piezas, volumen de la unidad 250 ml, libre de BPA, reutilizable, permite anotar datos de la persona a la que pertenece en la parte superior, con cierre hermético.	\$	209.00	\$ 2,508.00
8	6	PIEZA	MESITA AUXILIAR redonda auxiliar, medidas aproximadas diámetro 50 cms, alto 65 cms, grosor 20 mm, materiales, cubierta color madera Arauco con un alto porcentaje de contenido de producto reciclado, con base de acero pintado, soporta 120 kg.	\$	2,686.00	\$ 16,116.00
9	6	PIEZA	BIOMBO divisorio, con diseño que facilite la movilidad y la desinstalación del mismo, material resistente, con medidas totales de 1.32m x 1.78m x 2 cms de grueso, material reciclado tanto en su estructura como en su cuerpo, fabricado de material de tablas de madera reciclada con un segundo uso, con retazos de tela de diferentes colores, institucionales reutilizables, 3 paneles plegables.	\$	2,990.00	\$ 17,940.00
10	3	PIEZA	SOPORTE DE PANTALLA de pared para pantalla 32-70" hasta 75 kgs, color negro, para montar TV de pantalla plana en una pared, con función para inclinar televisor hacia arriba o abajo, se adapta a televisores curvos, con un soporte compatible, diseño de fácil configuración tipo enganche y montaje.	\$	1,674.00	\$ 5,022.00
11	3	PIEZA	SILLA EJECUTIVA En concha de polipropeno en color negro, asiento tapizado en tele de buena calidad color negro, acojinamiento, hule tipo poliuretano, 2 cms de espesor, densidad de 55 kgs/m3, mecanismo con ajuste de altura, pistón secretarial en cromo, base cruceta de 24" en aluminio con rodajas en nylon con detalle en cromo. Peso de resistencia 100 kgs.	\$	2,893.00	\$ 8,679.00



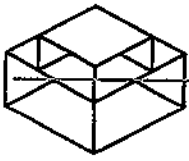
**SoA<sup>®</sup>**  
**Mobiliario**

12	3	PIEZA	PARRILLA DE INDUCCIÓN magnética con 2 quemadores, medidas aproximadas 10 x 36 x 60 cms, peso de 5.16 kgs. Diseño compacto, empotrable, con seguro para niños. Ajuste instantáneo de temperatura, aprovechamiento de 80% de su calor, por lo que disminuye el tiempo de encendido. Consumo de energía 127 volts, potencia 1,800 watts.	\$	2,490.00	\$	7,470.00
13	3	PIEZA	TELEVISOR pantalla plana, de 55 pulgadas TC 4K ultra HD, Smart TV LED airplay 2, incorporado compatible con google assistant, potente procesador UHD. Consumo de energía (inactivo) 0.4 W CONSUMO ENERGÉTICO 65 W FRECUENCIA DE ENTRADA AC 50 – 60 Hz, consumo de energía anual 129 kwh voltaje de entrada ac 110-120 v número de puertos HDMI 3, entrada de video compuesto 1, cantidad de puertos USB 2, audio digital, salida óptica, 1 video componente (YPBPR/YCBCR) entrada 1 puerto RS-232C, 1 control electrónica de consumo (CEC) ANYNET + certificado (DLNA) alianza para el estilo de vida digital en red SI.	\$	14,777.00	\$	44,331.00
14	3	PIEZA	FRIGOBAR 3.3 pies cúbicos, medidas 87 cms x 46 cms x 48 cms (3 cms +/-) de una puerta congelador integrado, color plata, charola ajustable de cristal templado de alta resistencia, compartimiento para botella de hasta 2 litros. Congelador independiente, charolas ajustables de cristal templado de alta resistencia, con amplio cajón de frutas y legumbres y luz interior, compartimiento para poder guardar hasta 8 latas y 2 botellas de 1 litro. Control de temperatura manual, sistema de deshielo push button, 2 anaqueles, sistema de enfriamiento semi automático. Color gris.	\$	5,664.00	\$	16,992.00
15	3	PIEZA	DESPACHADOR DE AGUA eléctrico, con garrafón oculto, color gris, 120 v, medidas aproximadas 36 x 31 x 104 cms, cuenta con 3 temperaturas en el despachador, fría, caliente y templada enfría desde 1 hasta 2 litros de agua a 10° por hora, calentamiento desde 5 hasta 9.5 litros de agua por minuto, con eficiencia térmica del 87%, Display LED con indicador de temperatura del agua y aviso cuando es tiempo de remplazar el garrafón. Sistema de enfriamiento por compresor.	\$	6,990.00	\$	20,970.00
16	3	PIEZA	ESTERILIZADOR eléctrico 3 en 1. Con 3 configuraciones de uso, la compacta, se puede colocar 2 botellas o accesorios pequeños como chupones o tetinas, la configuración microondas, con trabajo en 3 minutos y la completa que permite esterilizar hasta 6 botellas o utensilios en menos de 5 minutos, con pantalla digital para escoger función, apagado automático una vez terminado el proceso, lo cual permite el ahorro de energía eléctrica por el corto tiempo en que realiza su función y al no estarse utilizando	\$	2,462.00	\$	7,386.00



**SoA**<sup>®</sup>  
Mobiliario

17	12	PIEZA	EXTRACTOR DE LECHE electrónico, color blanco, edad recomendada 0+, de 8 piezas, tapa de la membrana, cubierta blanca de silicona, cuerpo de la campana, válvula, biberón NF, tetina con tapa y rosca, tapón hermético, base, pantalla tubo de silicona, alimentador, clavija del cable de alimentación del aparato, indicador de nivel de carga de las pilas, indicador del nivel de extracción/estimulación. Material plástico y silicón. Accesorios: extra confort 2 piezas, voltaje 6v, que funcione conectado a la corriente eléctrica y también con 4 pilas AA.	\$	4,100.00	\$	49,200.00
18	3	PIEZA	RELOJ de pared grande redondo, de 40.64 cms, color plateado y blanco con marco de plástico de inyección duradero, con números grandes básicos, fáciles de leer, marco plateado con carátula laca, funciona con pilas AA.	\$	2,373.00	\$	7,119.00
19	6	PIEZA	TOLDO 3 x 3 mts, altura del pico de 3.35m en la configuración más alta, espacio libre de cenefa de 2.18m en la configuración más alta, retráctil de armado sencillo sin necesidad de herramientas, estructura metálica de aluminio de grado comercial resistente al aire salado y corrosión por agua, ajustadores de altura codificados por colores, bases y conjunto de estacas y cuerdas para estabilizar al suelo, carpa hecha de poliéster de grado comercial de alta resistencia al fuego y al agua con protección UV, bolsa con ruedas de alta resistencia para su transporte y almacenamiento.	\$	8,000.00	\$	48,000.00
20	3	PIEZA	TOLDO 3 x 6 mts, de armado sencillo sin necesidad de herramientas, armazón de acero resistente con recubrimiento pulverizado (estructura grado comercial) tela de polietileno con protección UV, cubierta para techo, 4 ventanas de pantalla que se puedan enrollar, puertas en ambos extremos con cierres y que se pueden enrollar, puerta lateral adicional con cierre y con marquesina de altura ajustable placas de acero para asegurar la estructura al suelo, 12 postes de sujeción al suelo, correas elásticas .	\$	9,250.00	\$	27,750.00
21	3	PIEZA	PANTALLA DE PROYECCION con tripie de 1.52 x 1.52 mts. Superficie blanca mate, con borde negro, resistente al moho. Material poco flamable.	\$	1,885.00	\$	5,655.00
22	3	PIEZA	ROTAFOLIO con tripie de 90 x 70 cms.	\$	1,500.00	\$	4,500.00
23	3	PIEZA	PRESENTADOR INALABRICO CON APUNTADOR laser de baterías tipo pluma color negro	\$	420.00	\$	1,260.00
24	9	PIEZA	BLOCK DE HOJAS PARA ROTAFOLIO de 64 x 78 cms.	\$	350.00	\$	3,150.00
25	1	PIEZA	ESCRITORIO con Diseño en ángulos rectos, fabricado en melanina color blanco, cantos termofusionados de pvc, estructura de acero, pantalla metálica perforada medidas 150x60x75 cms, terminado en pintura epóxica en polvo color negro o blanco la pantalla y la estructura color blanco texturizado.	\$	5,880.00	\$	5,880.00



**SoA<sup>®</sup>**  
**Mobiliario**

SILLA MEDICO Silla ejecutiva, base estrella de 5 puntas en nylon reforzado, rodajas tipo dual y/o regatones. Elevación por medio de pistón neumático que permite ajustar la altura del asiento. Mecanismo, plato de acero reforzado con sistema de reclinación y palanca de bloqueo, perilla de regulación de tensión para el sistema de reclinación, brazos ajustables de polipropileno semi-rígido con 7 posiciones. Respaldo en malla de diseño ergonómico. Asiento, hule espuma de poliuretano inyectado flexible con densidad de 60 kgs/m3 con retardante a la flama y alta resistencia. Tapiz, respaldo de malla de color negro y asiento en tela color negro, con un peso máximo de resistencia de 100 kgs.

26      1      PIEZA      \$      3,170.00      \$      3,170.00

ARCHIVERO CON LLAVE Archivero vertical de melamina de tres gavetas tamaño oficio, color blanco de .98 x .50 x .50 mts con corredera de extensión total y chapa de seguridad. 3 cajones con llave, cajones de extensión, completa con chapa, paredes laterales altas para folders colgantes, con seguro para impedir que se abra accidentalmente

27      1      PIEZA      \$      3,349.00      \$      3,349.00

AIRE ACONDICIONADO tipo minisplit, de pared con temporizador, capacidad de 1 ton de 110v a 220v, solo frío con capacidad de enfriamiento hasta 12,000, ahorro de consumo energético, con control remoto más kit de instalación

28      1      PIEZA      \$      11,365.00      \$      11,365.00

SON QUINIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS  
 36/100 M.N IVA INCLUIDO

SUBTOTAL	\$	491,896.00
IVA	\$	73,703.36
TOTAL	\$	570,599.36

Guadalajara Jal a 16 de Diciembre del 2020  
 Protesto lo necesario

**DANIEL BANDA NAVARRO**  
 Representante legal de  
**SoA Interiorismo S.A. de S.V.**

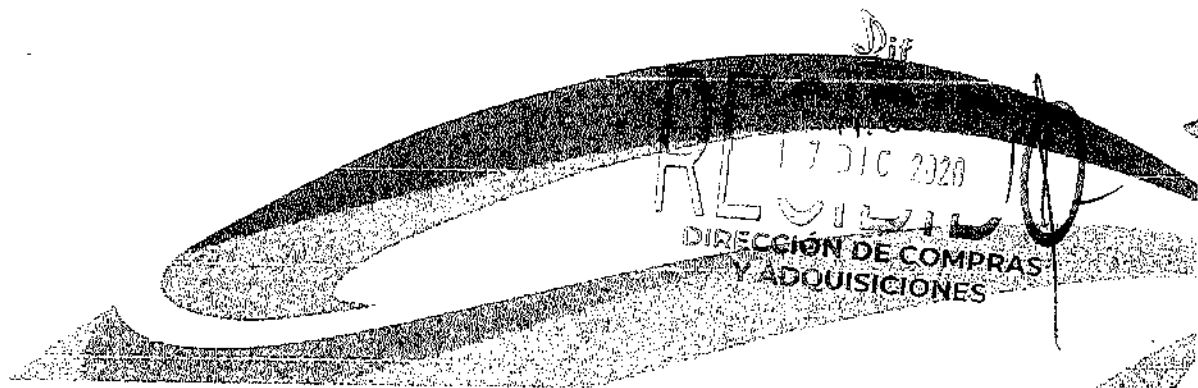
**MTRA. VERÓNICA MARÍA GÓMEZ ALCANTAR**  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA  
PRESENTE.

**AT'N.- LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ**  
DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES  
DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA  
DIF GUADALAJARA

Por medio del presente y de acuerdo al fallo emitido para la LPLSC-69/2020 "FIBRA ÓPTICA Y EQUIPO DE PROTECCIÓN CIVIL", es que con fundamento en el artículo 73, Numeral 1, Fracc. IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como, el artículo 59 numeral 3 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, solicito su autorización a efecto de realizar procedimiento de adjudicación directa respecto de la adquisición de los bienes conforme a lo siguiente:

**I. DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO:**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
2	1	SWITCH 16 PUERTOS SPF
3	6	SWITCH 24 PUERTOS ADMINISTRABLE
4	1	SWITCH 24 PUERTOS CAPA 3 ADMINISTRABLE POE
5	1	SWITCH 48 PUERTOS ADMINISTRABLE
6	6	GABINETE DE PARED DE 9 UNIDADES
7	6	VENTILADOR PARA GABINETE DE PARED
8	6	TOMACORRIENTE HORIZONTAL DE 8 CONTACTOS
9	6	UPS 600 VA
10	6	ORGANIZADOR HORIZONTAL
11	7	CHAROLA PARA FIBRA ÓPTICA
12	7	PANEL CON 6 COPLES DÚPLEX
13	21	PANEL CIEGO
14	14	CONECTOR OPTICAM
15	7	FANOUT KIT
16	14	CORDON DE PARCHEO
17	2	JUMPER SPF
18	6	MÓDULO SPF
19	1	SERVICIO DE INSTALACIÓN
20	1	SERVICIO DE CANALIZACIÓN





## II. PLAZOS Y CONDICIONES:

Para entregar a más tardar el 29 de enero 2021.

## III. MOTIVACIÓN Y JUSTIFICACIÓN:

Con fundamento en el Artículo 73, Numeral 1, Fracc. IV, Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Control de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como, el artículo 59 numeral 3 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, se llevó a cabo la licitación LPLSC-69/2020 "FIBRA ÓPTICA Y EQUIPO DE PROTECCIÓN CIVIL" la cual quedó desierta por incumplimiento en la documentación, y se concluyó que es factible la adjudicación directa ya que debido a que en el presente año el cableado de red existente en las Oficinas Centrales ha sido deteriorado, e incluso quedó incomunicada una sección durante varios días, es de gran importancia y urgencia se renueve y mejore la canalización y cableado de la red de datos de cable UTP a Fibra Óptica, ya que se instaló un cable aéreo de manera improvisada que está en constante riesgo de dañarse y dejar las áreas de Patrimonio, Transparencia, Planeación y Servicio Social incomunicadas nuevamente. También tomando en cuenta que para llevar a cabo una segunda vuelta de la licitación el tiempo ya no es suficiente.

## IV. PERSONA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN:

Se solicita que la adjudicación sea para SOLUCIONES INTEGRALES TELERED S.A. DE C.V. ya que es la que cuenta con la certificación en la marca de los equipos ofertados garantizando pleno conocimiento en el manejo y configuración de los mismos.

## V. PRECIO ESTIMADO:

El precio estimado es de \$338,092.44 precio con IVA incluido tomado de la propuesta económica presentada en la licitación LPLSC-69/2020 "FIBRA ÓPTICA Y EQUIPO DE PROTECCIÓN CIVIL" por la empresa SOLUCIONES INTEGRALES TELERED S.A. DE C.V.

Sin otro particular de momento, me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

"GUADALAJARA, CAPITAL MUNDIAL DEL DEPORTE 2020"

  
Ing. Sandro Cárdenas Layseca  
Titular de Innovación Tecnológica  
Del Opd De La Administración Pública Municipal Denominado Sistema  
Dif Guadalajara

C.C.P. Archivo  
SCL/\*oamm



GUADALAJARA, JAL. 17 DE DICIEMBRE DEL 2020

**LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ**  
**DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**  
**MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA**

**PRESENTE :**

Bajo protesta de decir verdad, por medio de la presente, quiero informar que me encuentro en condiciones de poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, para aceptar la adjudicación directa derivado de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC-69/2020 "FIBRA ÓPTICA Y EQUIPO DE PROTECCIÓN CIVIL".

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTÍCULO	MARCA	MODELO	PRECIO	TOTAL
2	1	EQUIPO	SWITCH 16 PUERTOS SPF	UBIQUITI NETWORKS	US-16-XG	\$ 18,750.00	\$ 18,750.00
3	6	EQUIPO	SWITCH 24 PUERTOS ADMINISTRABLE	UBIQUITI NETWORKS	US-24	\$ 6,980.00	\$ 41,940.00
4	1	EQUIPO	SWITCH 24 PUERTOS CAPA 3 ADMINISTRABLE POE	UBIQUITI NETWORKS	USW-PRO-24-POE	\$ 19,990.00	\$ 19,990.00
5	1	EQUIPO	SWITCH 48 PUERTOS ADMINISTRABLE	HIKVISION	US-48	\$ 13,780.00	\$ 13,780.00
6	6	PIEZA	GABINETE DE PARED DE 9 UNIDADES	LINKEDPRO	SR-1909-GFP	\$ 3,100.00	\$ 18,600.00
7	6	PIEZA	VENTILADOR PARA GABINETE DE PARED	LINKEDPRO	LP-VENT-01	\$ 890.00	\$ 5,340.00
8	6	PIEZA	TOMACORRIENTE HORIZONTAL DE 8 CONTACTOS	LINKEDPRO	HTCM-1U	\$ 915.00	\$ 5,490.00
9	6	EQUIPO	UPS 600 V	EPCOM POWERLINE	EPU600LCD	\$ 1,350.00	\$ 8,100.00



10	6	PIEZA	ORGANIZADOR HORIZONTAL	PANDUIR	WMP1E	\$ 1,200.00	\$ 7,200.00
11	7	PIEZA	CHAROLA PARA FIBRA ÓTICA	PANDUIT	FMT2	\$ 3,500.00	\$ 24,500.00
12	7	PIEZA	PANEL CON 6 COPLES DÚPLEX	PANDUIT	FAP6WEIDL	\$ 1,600.00	\$ 11,200.00
13	21	PIEZA	PANEL CIEGO	PANDUIT	FAPB	\$ 99.00	\$ 2,079.00
14	14	PIEZA	CONECTOR OPTICAM	PANDUIT	FLCSMCAQY	\$ 380.00	\$ 5,320.00
15	7	PIEZA	FANOUT KIT	PANDUIT	F06CB	\$ 890.00	\$ 6,230.00
16	14	PIEZA	CORDON DE PARCHEO	PANDUIT	F62ERLNLNSNM003	\$ 770.00	\$ 10,780.00
17	2	EQUIPO	JUMPER SPF	UBIQUITI NETWORKS	UDC-2	\$ 680.00	\$ 1,360.00
18	6	EQUIPO	MÓDULO SPF	UBIQUITI NETWORKS	UF-MM-16	\$ 550.00	\$ 3,300.00
19	1	SERVICIO	SERVICIO DE INSTALACIÓN	N/A	N/A	\$ 19,500.00	\$ 19,500.00
20	1	SERVICIO	SERVICIO DE CANALIZACIÓN	N/A	N/A	\$ 68,000.00	\$ 68,000.00
<b>SUB-TOTAL</b>							\$ 291,459.00
<b>IVA</b>							\$ 46,633.44
<b>GRAN TOTAL</b>							\$ 338,092.44

CANTIDAD CON LETRA : TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y DOS PESOS 44/100 M.N.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, ME DESPIDO, QUEDANDO AL PENDIENTE DE SUS COMENTARIOS.

ATENTAMENTE



GUSTAVO ENRIQUE GONZALEZ ECHEVESTE  
PROVEEDOR PP924



GUADALAJARA, JAL. 17 DE DICIEMBRE DEL 2020

**LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ**  
**DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA**

**PRESENTE :**

Gustavo Enrique Gonzalez Echeveste, actuando en representación de Soluciones Integrales Telered S.A. de C.V., manifiesto bajo protesta de decir verdad, hacerme responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, la seriedad de la oferta, así como se responsabiliza por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías en los bienes productos o servicios materia del contrato, mediante el cual me obligo a reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de la vigencia del contrato por los bienes, productos o artículos de la adjudicación directa correspondiente de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC-69/2020 "FIBRA ÓPTICA Y EQUIPO DE PROTECCIÓN CIVIL".

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

---

GUSTAVO ENRIQUE GONZALEZ ECHEVESTE  
PROVEEDOR PP924





**OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA**  
**DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ADQUISICIONES**  
**CUADRO COMPARATIVO ECONOMICO**

CONCURSO DE COMPRAS	A-382-2020	PROVEEDOR	PP924 SOLUCIONES INTEGRALES TELERED, SA DE CV SIT110519VB7 AV. LOPEZ DE LEGASPI 2281 COLONIA JARDINES DE LA CRUZ Guadalajara Jalisco 33 33 44 14 84 gustavo.gonzalez@telered.com. INDX
AREA SOLICITANTE	2400 Innovación Tecnológica de la Dirección Administrativa		
PROCESO	Adjudicación Directa		
Folio Presupuestal	1157		
Presupuesto Disponible	\$ 180,988.25		
FECHA	18 de diciembre el 2020		

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	UNITARIO	IMPORTE TOTAL
6	6	Gabinete para montaje en pared cuerpo fijo con rack 19" de 9 unidades mas especificaciones en anexo F	PIEZA	3,100.00	\$ 18,600.00
7	6	Ventilador 110 VCA con clavija, para gabinete de pared, con 2 tomas de corriente compatible con GABINETE DE PARED DE 9 UNIDADES. Fabricado en lámina de acero calibre 18. Pintura electrostática color negro semi mate. Con kit de tornillería para instalación, Switch cortacorrente (4 Amp) Ventilador (Vca) con cable de 1.7m (3x18AWG) y Tomacorriente horizontal (PDU) de 8 contactos (Nema 5-15R) Rack 19" 1UR. Voltaje entrada/salida 120 VCA/15A	PIEZA	890.00	\$ 5,340.00
8	6	UPS potencia de 600VA/360w con display LCD y regulador de voltaje AVR, 4 contactos NEMA 5-15R, batería de 7 AH y puerto RJ45 y USB. Voltaje de operación de salida 120 V, rango de voltaje de entrada 80 V a 150 V. Topología Línea Interactiva. Tipo de onda senoidal simulada	PIEZA	915.00	\$ 5,490.00
10	6	Organizador Horizontal doble 2UR	PIEZA	1,200.00	\$ 7,200.00
11	7	Charola para fibra óptica 2UR	PIEZA	3,500.00	\$ 24,500.00
12	7	Panel con 6 coples duplex LC multimodo	PIEZA	1,600.00	\$ 11,200.00
13	21	Panel ciego para adaptador tipo Patch panel	PIEZA	99.00	\$ 2,079.00
14	14	Conector optiCam LC multimodo duplex 50/125 OM3/OM4	PIEZA	380.00	\$ 5,320.00
15	7	Fan out kit para 6 fibras de 250 a 900 UM 1 metro	PIEZA	890.00	\$ 6,230.00
15	14	Cordon de parcheo doble par fibra óptica LC-LC 50/125 UM de 3mm	PIEZA	770.00	\$ 10,780.00
17	2	Jumpers de 2 metros para conexión directa SFP+, diametro de cable 30 awg, temperatura de operación 0 a 70° C	EQUIPO	680.00	\$ 1,360.00
18	6	Módulo SFP, transceptor MiniGbic Multimodo 1.25 Gbps, distancia 550m, conectores LC, paquete de 2 piezas, mas especificaciones en anexo E	EQUIPO	550.00	\$ 3,300.00

NOTA:	ADJUDICACION DIRECTA DE CONFORMIDAD CON LA DECISION NOVENA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITE DE ADQUISICIONES DE FECHA 18 DE DICIEMBRE 2020. FECHA LIMITE DE ENREGA: 29 DE ENERO 2021.	DESCUENTO	
		TOTAL PROPUESTA ECONOMICA	SUB-TOTAL \$ 109,499.00
			I.V.A. \$ 17,519.84
			TOTAL \$ 127,018.84







**OPD DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DENOMINADO  
SISTEMA DIF GUADALAJARA**

AV. Eulogio Parra #2539 Col. Circunvalación Guevara, C.P. 44680, TEL. 3848-50-09, GUADALAJARA JAL.

RFC. SDI 850407RR7

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Orden de Compra

**OC-382-2020**

FECHA

18 de diciembre del 2020

PROVEEDOR
PP924 SOLUCIONES INTEGRALES TELERED, SA DE CV SIT110519VB7 AV. LOPEZ DE LEGASPI 2281 COLONIA JARDINES DE LA CRUZ Guadalajara Jalisco 33 33 44 14 84 gustavo.gonzalez@telered.com.mx

REFERENCIA S.C.
A-382-2020
DEPARTAMENTO SOLICITANTE
2400 Innovación Tecnológica de la Dirección Administrativa

CONDICIONES DE PAGO	SURTIR EN:
CREDITO	entregar e instalar los bienes a partir de la fecha de adjudicación y a más tardar el día 29 de enero 2021, se entregarán en oficinas de la "CONVOCANTE".

NO. PART.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
6	6	PIEZA	Gabinete para montaje en pared cuerpo fijo con rack 19" de 9 unidades mas especificaciones en anexo F	\$ 3,100.00	\$ 18,600.00
7	6	PIEZA	Ventilador 110 VCA con clavija, para gabinete de pared, con 2 tomas de corriente compatible con GABINETE DE PARED DE 9 UNIDADES. Fabricado en lámina de acero calibre 18. Pintura electrostática color negro semi mate. Con kit de tomillería para instalación, Switch cortacorrente (4 Amp) Ventilador (Vca) con cable de 1.7m (3x18AWG) y clavija	\$ 890.00	\$ 5,340.00
8	6	PIEZA	Tomacomente horizontal (PDU) de 8 contactos (Nema 5-15R) Rack 19" 1UR. Voltaje entrada/salida 120 VCA/15A	\$ 915.00	\$ 5,490.00
9	6	EQUIPO	UPS potencia de 600VA/360w con display LCD y regulador de voltaje AVR, 4 contactos NEMA 5-15R, batería de 7 AH y puerto RJ45 y USB. Voltaje de operación de salida 120 V, rango de voltaje de entrada 80 V a 150 V. Topología Línea Interactiva. Tipo de onda senoidal simulada	\$ 1,350.00	\$ 8,100.00
10	6	PIEZA	Organizador Horizontal doble 2UR	\$ 1,200.00	\$ 7,200.00
11	7	PIEZA	Charola para fibra óptica 2UR	\$ 3,500.00	\$ 24,500.00
12	7	PIEZA	Panel con 6 coples dúplex LC multimodo	\$ 1,600.00	\$ 11,200.00
13	21	PIEZA	Panel ciego para adaptador tipo Patch panel	\$ 99.00	\$ 2,079.00
14	14	PIEZA	Conector opticom LC multimodo dúplex 50/125 OM3/OM4	\$ 380.00	\$ 5,320.00
15	7	PIEZA	Fan out kit para 6 fibras de 250 a 900 UM 1 metro	\$ 890.00	\$ 6,230.00
16	14	PIEZA	Cordon de parcheo doble par fibra óptica LC-LC 50/125 UM de 3mm	\$ 770.00	\$ 10,780.00
17	2	EQUIPO	Jumper de 2 metros para conexión directa SFP+, diametro de cable 30 awg, temperatura de peración 0 a 70° C	\$ 680.00	\$ 1,360.00
18	6	EQUIPO	Módulo SFP, transceptor MiniGibic MultiModo 1.25 Gbps, distancia 550m, conectores LC, paquete de 2 piezas, mas especificaciones en anexo E	\$ 550.00	\$ 3,300.00

**FOLIO PREPUESTAL** 1157

OBSERVACIONES
ADJUDICACION DIRECTA DE CONFORMIDAD CON LA DÉCIMA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE FECHA 18 DE DICIEMBRE 2020. FECHA LIMITE DE ENTREGA: 29 DE ENERO 2021.

<b>SUBTOTAL</b>	\$	109,499.00
<b>I.V.A.</b>	\$	17,519.84
<b>TOTAL</b>	\$	127,018.84

(CIENTO VEINTISIETE MIL DIECIOCHO PESOS 84/100 M.N.)

**Datos del Anticipo:**

Requiere Anticipo: No.

**Fecha o Plazo, Lugar y Condiciones de entrega:** Los señalados en el presente pedido

**Moneda en que se cotizó y se efectuará el pago respectivo:**

- Moneda y pago nacional

De conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental en su artículo 67 segundo párrafo, los pagos se harán directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios. El proveedor deberá anexar copia de la caratula de su estado de cuenta bancaria.

**Plazo y condiciones de pago:**

Todas las facturas que entreguen deberán tener anexo la validación del SAT y su Orden de compra previamente autorizada, la entrega de facturas son los viernes de 10:00 a 2:00, toda factura deberá estar sellada por el área que lo recibió (Guardería, Centros u Oficinas) con nombre y firma del área correspondiente.

**Causales de Rescisión Contractual:**

- Que el proveedor no proporcione los bienes y/o servicios, en los términos acordados y en el o los domicilios que se establezcan al respecto en el pedido y/o contrato.
- Que los bienes y/o servicios a proporcionar por parte del proveedor no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indica y detalla en el pedido y/o contrato.
- Que el proveedor varíe o modifique, en todo o en parte, las características y/o especificaciones de alguno de los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- Que el proveedor no respete el precio que se llegue a pactar en el pedido y/o contrato, por los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- Que el proveedor no permita que se realicen las visitas de verificación y/o supervisión de las instalaciones en donde se trabajan y/o procesan los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- Que el proveedor no entregue la garantía de cumplimiento de contrato o que garantice por anticipo que se autorice otorgar, cuando por ley sean exigibles tal es garantías.
- En caso de cualquier incumplimiento por parte del proveedor a las obligaciones que se estipulan en el pedido y/o contrato.

H) En cualquier otro caso señalado por la Ley, que sea materia de rescisión contractual.

**Previsiones para la Devolución y/o Reposición de Bienes y/o Servicios:**

En caso de no proporcionar los bienes o servicios de acuerdo a las características y especificaciones solicitadas, el organismo podrá realizar la devolución o solicitar la reposición.

**Penas Convencionales:**

a) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por el "Organismo", o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por el "PROVEEDOR", aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los "bienes o servicios" que no hayan sido proporcionados por parte del proveedor, dentro del plazo o plazos establecidos en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del "PROVEEDOR", tanto en la calidad de los bienes y o servicios proporcionados, o bien por retraso en el suministro de los mismos, se deberá atender al siguiente procedimiento:

A) Se iniciará a partir de que al "PROVEEDOR" le sea comunicado, por escrito, por el Organismo, el o los incumplimientos, en su caso, en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el Organismo contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada al "PROVEEDOR" dentro de dicho plazo.

C) Cuando se determine por el Organismo, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al "PROVEEDOR" un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al "PROVEEDOR" en mora para todos los efectos legales correspondientes.

**Violación Derechos de Autor:**

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor.

**Resolución de Controversias:**

Las partes acuerdan que en caso de conflicto o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido y/o contrato, agotarán, en primer término, los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se llega acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y en apego a la legislación aplicable en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco, el que se indica en el pedido y/o contrato.

**Para firma del contrato:**

Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica:

**Tratándose de personas morales:**

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios

**15.2.- Tratándose de Personas Físicas:**

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- \* Catálogo de bienes y/o servicios.

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:

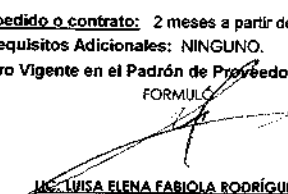
- Cheque certificado, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Fianza expedida por una Institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresará posterior a un año.

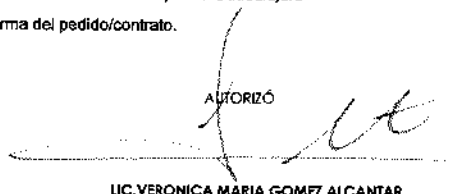
Cualquiera de las dos opciones, deberán ser por un importe del 10% del monto total de lo que se adjudique después del I.V.A., contados a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá de especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá ser otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara

**Vigencia del pedido o contrato:** 2 meses a partir de la fecha de firma del pedido/contrato.

**Aspectos y Requisitos Adicionales:** NINGUNO.

**No. de Registro Vigente en el Padrón de Proveedores:** PP924

FORMULÓ  
  
**LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ**  
DIRECCIÓN  
DE COMPRAS Y ADQUISICIONES  
OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL  
DENOMINADOS SISTEMA DIF GUADALAJARA

AUTORIZÓ  
  
**LIC. VERÓNICA MARÍA GÓMEZ ALCANTAR**  
DIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA  
OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL  
DENOMINADOS SISTEMA DIF GUADALAJARA



**OPD DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DENOMINADO  
SISTEMA DIF GUADALAJARA**

Av. Rutoligo Para #2539 Col. Circunvalación Guevara, C.P. 44680, TEL. 3848-50-09, GUADALAJARA, JAL.

RFC. SDI 850407RR7

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Orden de Compra  
**OC-383-2020**

FECHA  
18 de diciembre del 2020

**PROVEEDOR**  
PP924 SOLUCIONES INTEGRALES TELERED, SA DE CV SIT1 10519V87 AV.  
LOPEZ DE LEGASPI 2281 COLONIA JARDINES DE LA CRUZ Guadalajara  
Jalisco 33 33 44 14 84 gustavo.gonzalez@telered.com.mx

**REFERENCIA S.C.**  
A-383-2020  
**DEPARTAMENTO SOLICITANTE**  
2400 Innovación Tecnológica de la  
Dirección Administrativa

<b>CONDICIONES DE PAGO</b>	<b>SURTIR EN:</b>
CREDITO	entregar e instalar los bienes a partir de la fecha de adjudicación y a más tardar el día 29 de enero 2021, se entregarán en oficinas de la "CONVOCANTE".

No. PART.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	1	EQUIPO	Switch Capa 2 de 12 puertos SFP+ 10 Gb + 4 puertos 10G Base-T (RJ-45), más especificaciones en anexo A	\$ 18,750.00	\$ 18,750.00
3	6	EQUIPO	Switch capa 2 administrable de 26 puertos Gigabit (24 eth. y 2 SFP) Throughput 38.69 Mpps, mas especificaciones en anexo B	\$ 6,990.00	\$ 41,940.00
4	1	EQUIPO	Switch Capa 3 de 24 puertos PoE 802.3at/bt + 2 puertos 1/10G SFP+, 400W, pantalla informativa, mas especificaciones en anexo C	\$ 19,990.00	\$ 19,990.00
5	1	EQUIPO	Switch administrable de 48 puertos 10/100/1000, 2 SFP y 2 SFP+, Sin PoE, más especificaciones en anexo D	\$ 13,780.00	\$ 13,780.00

**FOLIO PREPUESITAL** 1156

**OBSERVACIONES**  
ADJUDICACION DIRECTA DE CONFORMIDAD CON LA DÉCIMA NOVENA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE FECHA 18 DE DICIEMBRE 2020, FECHA LIMITE DE ENTREGA: 29 DE ENERO 2021.

<b>SUBTOTAL</b>	\$	94,460.00
<b>I.V.A.</b>	\$	15,113.60
<b>TOTAL</b>	\$	109,573.60

(CIENTO NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.)

**Datos del Anticipo:**

Requiere Anticipo: **No.**

**Fecha o Plazo, lugar y Condiciones de entrega:** Los señalados en el presente pedido

**Moneda en que se cotizó y se efectuará el pago respectivo:**

- Moneda y pago nacional

De conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental en su artículo 67 segundo párrafo, los pagos se harán directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

El proveedor deberá anexar copia de la caratula de su estado de cuenta bancaria.

**Plazo y condiciones de pago:**

Todas las facturas que entreguen deberán tener anexo la validación del SAT y su Orden de compra previamente autorizada, la entrega de facturas son los viernes de 10:00 a 2:00, toda factura deberá estar sellada por el área que lo recibió (Guardería, Centros u Oficinas) con nombre y firma del área correspondiente.

**Causales de Rescisión Contractual:**

- Que el proveedor no proporcione los bienes y/o servicios, en los términos acordados y en el o los domicilios que se establezcan al respecto en el pedido y/o contrato.
- Que los bienes y/o servicios a proporcionar por parte del proveedor no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indica y detalla en el pedido y/o contrato.
- Que el proveedor varíe o modifique, en todo o en parte, las características y/o especificaciones de alguno de los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- Que el proveedor no respete el precio que se llegue a pactar en el pedido y/o contrato, por los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- Que el proveedor no permita que se realicen las visitas de verificación y/o supervisión de las instalaciones en donde se trabajan y/o procesan los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- Que el proveedor no entregue la garantía de cumplimiento de contrato o que garantice por anticipo que se autorice otorgar, cuando por ley sean exigibles tal es garantías.
- En caso de cualquier incumplimiento por parte del proveedor a las obligaciones que se estipulan en el pedido y/o contrato.
- En cualquier otro caso señalado por la Ley, que sea materia de rescisión contractual.

**Previsiones para la Devolución y/o Reposición de Bienes y/o Servicios:**

En caso de no proporcionar los bienes o servicios de acuerdo a las características y especificaciones solicitadas, el organismo podrá realizar la devolución o solicitar la reposición.

**Penas Convencionales:**

- Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por el "Organismo", o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por el "PROVEEDOR", aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los "bienes o servicios" que no hayan sido proporcionados por parte del proveedor, dentro del plazo o plazos establecidos en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:



DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del "PROVEEDOR", tanto en la calidad de los bienes y o servicios proporcionados, o bien por retraso en el suministro de los mismos, se deberá atender al siguiente procedimiento:

A) Se iniciará a partir de que al "PROVEEDOR" le sea comunicado, por escrito, por el Organismo, el o los incumplimientos, en su caso, en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el Organismo contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada al "PROVEEDOR" dentro de dicho plazo.

C) Cuando se determine por el Organismo, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al "PROVEEDOR" un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al "PROVEEDOR" en mora para todos los efectos legales correspondientes.

#### Violación Derechos de Autor:

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor.

#### Resolución de Controversias:

Las partes acuerdan que en caso de conflicto o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido y/o contrato, agotarán, en primer término, los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se llega acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y en apego a la legislación aplicable en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco, el que se indica en el pedido y/o contrato.

#### Para firma del contrato:

Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica:

##### Tratándose de personas morales:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios

##### 15.2.- Tratándose de Personas Físicas:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- \* Catálogo de bienes y/o servicios.

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:

-Cheque certificado, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.

-Fianza expedida por una Institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresará posterior a un año.

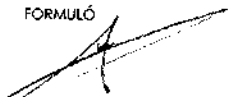
Cualquiera de las dos opciones, deberán ser por un importe del 10% del monto total de lo que se adjudique después del I.V.A., contados a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá de especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá ser otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara

Vigencia del pedido o contrato: 2 meses a partir de la fecha de firma del pedido/contrato.

Aspectos y Requisitos Adicionales: NINGUNO.


No. de Registro Vigente en el Padrón de Proveedores: PP924

FORMULÓ



LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GÓMEZ  
DIRECCIÓN  
DE COMPRAS Y ADQUISICIONES  
OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL  
DENOMINADOS SISTEMA DIF GUADALAJARA

AUTORIZÓ



LIC. VERONICA MARIA GOMEZ ALCANTAR  
DIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA  
OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL  
DENOMINADOS SISTEMA DIF GUADALAJARA



**OPD DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DENOMINADO  
SISTEMA DIF GUADALAJARA**

Av. Eulogio Parra #2539 Col. Circunvalación Guevara, C.P. 44680, TEL. 3848-50-09, GUADALAJARA JAL.

RFC. SDI 850407RR7

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Orden de Compra

**OC-384-2020**

FECHA

18 de diciembre del 2020

PROVEEDOR
PP924 SOLUCIONES INTEGRALES TELERED, SA DE CV SITI 10519VB7 AV. LOPEZ DE LEGASPI 2281 COLONIA JARDINES DE LA CRUZ Guadalajara Jalisco 33 33 44 14 84 gustavo.gonzalez@telered.com.mx

REFERENCIA S.C.
A-384-2020
DEPARTAMENTO SOLICITANTE
2400 Innovación Tecnológica de la Dirección Administrativa

CONDICIONES DE PAGO	SURTIR EN:
CREDITO	entregar e instalar los bienes a partir de la fecha de adjudicación y a más tardar el día 29 de enero 2021, se entregarán en oficinas de la "CONVOCANTE".

No. PART.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
19	1	SERVICIO	SERVICIO DE INSTALACIÓN, ETIQUETADO Y MEMORIA TÉCNICA	\$ 19,500.00	\$ 19,500.00
20	1	SERVICIO	Canalización a 2" de diámetro con tubería PVC PG a una profundidad de 60 cm enforado y terminado con registros de paso y finales conforme normativa	\$ 68,000.00	\$ 68,000.00

FOLIO PREPUSTAL	1155
-----------------	------

OBSERVACIONES
ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CONFORMIDAD CON LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE FECHA 18 DE DICIEMBRE 2020. FECHA LIMITE DE ENTREGA: 29 DE ENERO 2021.

SUBTOTAL	\$	87,500.00
I.V.A.	\$	14,000.00
TOTAL	\$	101,500.00

(CIENTO UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

**Datos del Anticipo:**

Requiere Anticipo: **No.**

**Fecha o Plazo, lugar y Condiciones de entrega: Los señalados en el presente pedido**

**Moneda en que se cotizó y se efectuará el pago respectivo:**

- Moneda y pago nacional

De conformidad con la Ley de Contabilidad Gubernamental en su artículo 67 segundo párrafo, los pagos se harán directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

El proveedor deberá anexar copia de la caratula de su estado de cuenta bancaria.

**Plazo y condiciones de pago:**

Todas las facturas que entreguen deberán tener anexo la validación del SAT y su Orden de compra previamente autorizada, la entrega de facturas son los viernes de 10:00 a 2:00, toda factura deberá estar sellada por el área que lo recibió (Guardería, Centros u Oficinas) con nombre y firma del área correspondiente.

**Causales de Rescisión Contractual:**

- Que el proveedor no proporcione los bienes y/o servicios, en los términos acordados y en el o los domicilios que se establezcan al respecto en el pedido y/o contrato.
- Que los bienes y/o servicios a proporcionar por parte del proveedor no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indica y detalla en el pedido y/o contrato.
- Que el proveedor varíe o modifique, en todo o en parte, las características y/o especificaciones de alguno de los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- Que el proveedor no respete el precio que se llegue a pactar en el pedido y/o contrato, por los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- Que el proveedor no permita que se realicen las visitas de verificación y/o supervisión de las instalaciones en donde se trabajan y/o procesan los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- Que el proveedor no entregue la garantía de cumplimiento de contrato o que garantice por anticipo que se autorice otorgar, cuando por ley sean exigibles tal es garantías.
- En caso de cualquier incumplimiento por parte del proveedor a las obligaciones que se estipulan en el pedido y/o contrato.
- En cualquier otro caso señalado por la Ley, que sea materia de rescisión contractual.

**Previsiones para la Devolución y/o Reposición de Bienes y/o Servicios:**

En caso de no proporcionar los bienes o servicios de acuerdo a las características y especificaciones solicitadas, el organismo podrá realizar la devolución o solicitar la reposición.

**Penas Convencionales:**

- Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por el "Organismo", o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por el "PROVEEDOR", aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.

Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los "bienes o servicios" que no hayan sido proporcionados por parte del proveedor, dentro del plazo o plazos establecidos en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del "PROVEEDOR", tanto en la calidad de los bienes y o servicios proporcionados, o bien por retraso en el suministro de los mismos, se deberá atender al siguiente procedimiento:

A) Se iniciará a partir de que al "PROVEEDOR" le sea comunicado, por escrito, por el Organismo, el o los incumplimientos, en su caso, en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el Organismo contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el "PROVEEDOR", y cuya determinación deberá ser comunicada al "PROVEEDOR" dentro de dicho plazo.

C) Cuando se determine por el Organismo, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al "PROVEEDOR" un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al "PROVEEDOR" en mora para todos los efectos legales correspondientes.

#### Violación Derechos de Autor:

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor.

#### Resolución de Controversias:

Las partes acuerdan que en caso de conflicto o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido y/o contrato, agotarán, en primer término, los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se llega acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y en apego a la legislación aplicable en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco, el que se indica en el

#### Para firma del contrato:

Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica:

#### Tratándose de personas morales:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Acta Constitutiva (original y copia para cotejo) de la empresa debidamente inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y en el caso de haber realizado reformas sustanciales a los estatutos sociales, deberá presentar copia de las Protocolizaciones de Acta donde consten dichas reformas y su inscripción ante el registro público.
- Poder Notarial del representante legal que comparezca a la licitación (en el caso de que sus facultades no se desprendan de la escritura constitutiva).
- Cedula de identificación fiscal de la empresa. (RFC)
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios

#### 15.2.- Tratándose de Personas Físicas:

- Solicitud de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente elaborada.
- Cedula de identificación fiscal (RFC).
- La Licencia Municipal para operar el giro expedida por la Autoridad Municipal correspondiente y/o SIEM vigente.
- Identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla, pasaporte o credencial para votar del representante legal.
- Comprobante de domicilio no mayor a 90 días.
- Catálogo de bienes y/o servicios.

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:


- Cheque certificado, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Fianza expedida por una Institución Mexicana, legalmente autorizada y se regresará posterior a un año.


Cualquiera de las dos opciones, deberán ser por un importe del 10% del monto total de lo que se adjudique después del I.V.A., contados a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá de especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá ser otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara

Vigencia del pedido o contrato: 2 meses a partir de la fecha de firma del pedido/contrato.

Aspectos y Requisitos Adicionales: NINGUNO.

No. de Registro Vigente en el Padrón de Proveedores: PP924

FORMULÓ  
  
**LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GÓMEZ**  
 DIRECCIÓN  
 DE COMPRAS Y ADQUISICIONES  
 OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL  
 DENOMINADOS SISTEMA DIF GUADALAJARA

AUTORIZÓ  
  
**LIC. VERONICA MARIA GOMEZ ALCANTAR**  
 DIRECCIÓN  
 ADMINISTRATIVA  
 OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL  
 DENOMINADOS SISTEMA DIF GUADALAJARA



CONT-DJ-DCA/115/2020

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE FIBRA ÓPTICA PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA, QUE CELEBRAN POR UNA O PARTE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. ELIZABETH ANTONIA GARCÍA DE LA TORRE, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA" Y POR LA OTRA PARTE SOLUCIONES INTEGRALES TELERED, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. GUSTAVO ENRIQUE GONZÁLEZ ECHEVESTE, PERSONA MORAL, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO COMO "LA/EL PROVEEDOR", MANIFESTANDO AMBAS PARTES QUE EN PLENO EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y DERECHOS SE SUJETARÁN A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

**DECLARACIONES:**

**PRIMERA.-** DECLARA EL SISTEMA DIF GUADALAJARA, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

- I. ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE GUADALAJARA, JALISCO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, ENCARGADO DE COORDINAR LAS ACCIONES ORIENTADAS A LA ASISTENCIA SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO INTERNO DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA, EN TANTO QUE SU CREACIÓN DATA DEL 17 DE MAYO DE 2007, EN VIRTUD DE RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO, EN EL QUE RECONOCE LA EXISTENCIA DEL ORGANISMO, SU PERSONALIDAD JURÍDICA, FINES Y PATRIMONIO PROPIO Y MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2019 SE MODIFICÓ LA DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD PARAMUNICIPAL QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA.
- II. TIENE SU DOMICILIO EN LA CALLE EULOGIO PARRA NO 2539, COLONIA CIRCUNVALACIÓN GUEVARA C. P. 44680, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, MISMO QUE SEÑALA PARA RECIBIR TODA CLASE DE AVISOS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES TANTO JUDICIALES COMO EXTRAJUDICIALES.
- III. ESTÁ LEGALMENTE REPRESENTADO POR LA MTRA. ELIZABETH ANTONIA GARCÍA DE LA TORRE, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL 2018 EXPEDIDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, EN EL CUAL SE DESIGNÓ COMO DIRECTORA GENERAL DEL "SISTEMA DIF GUADALAJARA", CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.
- IV. SU REPRESENTADA CUENTA CON LA PARTIDA PRESUPUESTAL NECESARIA



- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO.
- V. EL SISTEMA DIF GUADALAJARA, POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR GENERAL, CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES Y EL REGLAMENTO INTERNO, AMBOS DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA, Y DE IGUAL MANERA POR ASÍ ESTAR ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 49 NUMERAL 3 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTADO DE JALISCO SUSCRIBE EL PRESENTE CONTRATO, EN BASE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CONFORMIDAD CON LA DECIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE FIBRA ÓPTICA PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA, PROCESO ADQUISITIVO EN EL QUE SE DETERMINÓ ADJUDICAR A "LA/EL PROVEEDOR", PARA QUE PROVEA LOS SERVICIOS REQUERIDOS.
- VI. QUE LA PROPUESTA, FORMULADA POR "LA/EL PROVEEDOR" EN RELACIÓN A LA ADQUISICIÓN REFERIDA, IMPLICÓ LA OFERTA DE ENTRE OTROS SERVICIOS, LOS QUE SE PRECISAN EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO.

**SEGUNDA.- DECLARA "LA/EL PROVEEDOR" QUE;**

- I. ES UNA PERSONA MORAL LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, QUE DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL SE ENCUENTRA ENTRE OTRAS, LA DE IMPARTIR SEMINARIOS, TALLERES, Y CONFERENCIAS, ASÍ COMO PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA PRIVADA Y CONSULTORÍA A TODO TIPO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, YA SEAN ESTAS PRIVADAS O PUBLICAS EN TEMAS RELATIVOS A LA MATERIA Y CONTENIDO DIGITAL.
- II. SE ENCUENTRA LEGALMENTE REPRESENTADA POR EL **C. GUSTAVO ENRIQUE GONZÁLEZ ECHEVESTE**, EN VIRTUD DEL OTORGAMIENTO DE FACULTADES DE REPRESENTACIÓN, QUE LE FUERON CONFERIDAS Y QUE SE ENCUENTRAN CONTENIDAS EN LA ESCRITURA PÚBLICA 4,374 DE FECHA 19 DE MAYO DE 2011, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO 61 DE LA CIUDAD GUADALAJARA, JALISCO, EL LIC. JORGE RUIZ RODRIGUEZ MANIFESTANDO LA REPRESENTANTE DE "LA/EL PROVEEDOR" QUE LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN, NO LE HAN SIDO REVOCADAS, NI LIMITADAS.
- III. SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES SIT110519VB7.
- IV. SU DOMICILIO FISCAL ES EL UBICADO EN LA FINCA MARCADA CON EL NÚMERO 2281, EN LA CALLE LÓPEZ DE LEGAZPI, EN LA COLONIA JARDINES DE LA CRUZ 2DA DE SECCIÓN, CIUDAD DE MÉXICO, EL QUE SEÑALA COMO EL LUGAR EN EL QUE PUEDA PRACTICARSE NOTIFICACIONES QUE DEL PRESENTE CONTRATO DERIVEN, LAS QUE IMPLICAN AÚN LAS DE CARÁCTER JUDICIAL COMO EXTRAJUDICIAL.
- V. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NINGUNO DE SUS SOCIOS O ASOCIADOS DESEMPEÑA UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA ELLO, ASÍ COMO QUE SU REPRESENTADA TAMPOCO SE ENCUENTRA EN EL ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES PARA EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ASÍ COMO EL DIVERSO 52 DE LA LEY



- DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
- VI. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, A QUE SE REFIERE EL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y SU REGLAMENTO; SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES RESPECTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR LOS DOS ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES A LOS QUE ESTÁ OBLIGADA; ASÍ COMO DE LOS PAGOS MENSUALES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y RETENCIONES DEL PRIMERO DE LOS IMPUESTOS CITADOS EN LA PRESENTE, DE LOS ÚLTIMOS 12 MESES ANTERIORES AL PENÚLTIMO MES ANTERIOR A LA FECHA DE FIRMA DE ESTE CONTRATO, NO TIENE ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES.
  - VII. CONOCE LAS DISPOSICIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y LEGAL QUE NORMAN LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y ACEPTA SOMETERSE A LAS MISMAS SIN RESERVA ALGUNA DISPONIENDO PARA ELLO DE LOS ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO EFICAZ DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL MISMO.
  - VIII. CUENTA CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y CONOCE LAS OBLIGACIONES REQUERIDAS EN BASE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CONFORMIDAD CON LA DECIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE FIBRA ÓPTICA PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA, CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LAS ORDENES DE COMPRA OC-383-2020, OC-384-2020 Y OC-382-2020 MISMAS QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA.- DECLARAN "LAS PARTES" LO SIGUIENTE.-

- I. QUE SE RECONOCEN CON CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- II. ESTAR DE ACUERDO CON LAS DECLARACIONES FORMULADAS CON ANTERIORIDAD Y MANIFIESTAN SU LIBRE VOLUNTAD DE OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS.

#### CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO.- CONSTITUYE QUE EL "SISTEMA DIF, GUADALAJARA" POR MEDIO DE ESTE INSTRUMENTO, ADQUIERA DEL "LA/EL PROVEEDOR" CONFORME EN BASE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CONFORMIDAD CON LA DECIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE FIBRA ÓPTICA PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA, CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LAS ORDENES DE COMPRA OC-383-2020, OC-384-2020 Y OC-382-2020, MISMAS QUE SE ANEXAN A ESTE PRESENTE CONTRATO, EN LA CUAL SE DESCRIBE TODOS LOS PRODUCTOS QUE SE COMPROMETE A SUMINISTRAR "LA/EL PROVEEDOR" EN EL PRESENTE INSTRUMENTO AL "SISTEMA DIF, GUADALAJARA".



**SEGUNDA.- CALIDAD DEL SERVICIO.-** - "LA/EL PROVEEDOR".- SE OBLIGA A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SON ESTABLECIDAS EN BASE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CONFORMIDAD CON LA DECIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE FIBRA ÓPTICA PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA, QUE SON MATERIA DE ESTE CONTRATO Y QUE NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, SIN QUE POR LO NO ENTREGADO Y NO RECIBIDO EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA", DEBE EFECTUAR PAGO ALGUNO.

**TERCERA.- LUGAR DE ENTREGA.-** "LA/EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LOS PRODUCTOS OBJETO DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE FIBRA ÓPTICA PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA, EN LA DIRECCIÓN MENCIONADA EN LAS ORDENES DE OC-383-2020, OC-384-2020 Y OC-382-2020, TENIENDO COMO FECHA LIMITE DE ENTREGA EL 29 DE ENERO DE 2021.

**CUARTA.- PAGO DE LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS.-** EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA", PAGARÁ A "LA/EL PROVEEDOR", POR LA ADQUISICIÓN DE FIBRA ÓPTICA PARA EL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$338,092.44 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y DOS PESOS 44/100 M. N.), CANTIDAD ESTABLECIDA EN BASE A LA RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE CONFORMIDAD CON LA DECIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2020.

**QUINTA.- OPORTUNIDAD DEL PAGO.-** EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA" PAGARÁ AL "LA/EL PROVEEDOR", EL PRECIO DE LOS PRODUCTOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, DEBIENDO "LA/EL PROVEEDOR", ENTREGAR LAS FACTURAS QUE DEBERÁN CONTENER LA VALIDACIÓN POR EL SAT Y SU ORDEN DE COMPRA PREVIAMENTE AUTORIZADA.

**SEXTA.- PRECIOS FIRMES.-** LAS PARTES PACTAN QUE EL PRECIO MENCIONADO EN LA CLÁUSULA CUARTA, SERÁ FIJO Y PERMANECERÁ VIGENTE HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO.

**SÉPTIMA.- FIANZA.-** DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, Y EL DIVERSO ARTICULO 110 PUNTO 1 DEL REGLAMENTO DE LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, "LA/EL PROVEEDOR" DEBERÁ EXHIBIR LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE, YA QUE EXCEDE EL MONTO NECESARIO PARA EXHIBIR FIANZA.

**OCTAVA.- CESIÓN.-** AMBAS PARTES CONVIENEN QUE LOS DERECHOS AMPARADOS POR EL PRESENTE CONTRATO, NO PODRÁN SER CEDIDOS PARCIAL O TOTALMENTE EN FORMA GRATUITA U ONEROSA. LA VIOLACIÓN A LO PACTADO EN ESTA CLÁUSULA SERÁ CAUSA SUFICIENTE PARA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO.

**NOVENA.- DE LA AUSENCIA DE VICIOS.-** LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO NO EXISTE DOLO, ERROR, MALA FE NI



LESIÓN ALGUNA QUE PUDIERA INVALIDARLO, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLO EN CUALQUIER TIEMPO Y BAJO LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS.

**DÉCIMA.- VIGENCIA.-** EL PRESENTE CONTRATO ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2020 HASTA EL 29 DE ENERO DE 2021.

**DECIMA PRIMERA.- "LA/EL PROVEEDOR"** OTORGA DESDE ESTE MOMENTO SU CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LA PUBLICACIÓN DE SUS DATOS PERSONALES CON MOTIVO DE LAS CONSULTAS SOLICITADAS POR TERCEROS, CONFORME AL ARTÍCULO 23 PUNTO 1, FRACCIÓN IV DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

**DECIMA SEGUNDA.- "LA/EL PROVEEDOR"** ES SABEDOR DE QUE EL TOTAL DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑA ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO, SON PROPIEDAD DEL "SISTEMA DIF GUADALAJARA" Y SE OBLIGA A GUARDAR EL SECRETO SOBRE TODA LA INFORMACIÓN QUE LE SEA CONFIADA POR LA ACTIVIDAD DESEMPEÑADA Y EN GENERAL DE LOS ASUNTOS QUE EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA" LE CONFÍE, Y SE COMPROMETE A ENTREGAR LA TOTALIDAD DE DOCUMENTOS UTILIZADOS AL FINALIZAR EL PRESENTE CONTRATO. POR LO TANTO NO PODRÁ DIVULGAR POR NINGÚN MEDIO, PUBLICACIONES, CONFERENCIAS, INFORMES O CUALQUIER OTRA FORMA LOS DATOS QUE RESULTEN OBTENIDOS DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SIN LA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL "SISTEMA DIF GUADALAJARA". POR LO QUE "LA/EL PROVEEDOR" TIENE CONOCIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD QUE INCURRE POR LA FALTA DE DISCRECIÓN, CONFIDENCIALIDAD Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN QUE LE SEA CONFIADA, Y EN EL CASO DE INCUMPLIR EN LO ANTES MENCIONADO INCURRIRÁ EN UNA RESPONSABILIDAD PENAL Y CIVIL, ESTO POR ESTAR DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 143 Y 143 TER DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE JALISCO Y EL POR EL ARTÍCULO 128 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

**DECIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN.-** LAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE DERIVAN DE ESTE CONTRATO, Y ASUMIR QUE EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CLAUSULAS SERÁ MOTIVO SUFICIENTE PARA RESCINDIR ESTE INSTRUMENTO Y PARA EL CASO DE QUIEN DIERE LUGAR A ELLO, FUESE "LA/EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA", RESCINDIRÁ EL CONTRATO DE FORMA ADMINISTRATIVA, SIN NECESIDAD DE DECLARATORIA JUDICIAL, PUDIENDO APLICAR AL "LA/EL PROVEEDOR", UNA PENA CONVENCIONAL A RAZÓN DEL 10% DEL MONTO PACTADO LA CLÁUSULA CUARTA DE ESTE INSTRUMENTO, IMPORTE QUE PODRÁ SER DESCONTADO DE LAS CANTIDADES QUE EL "SISTEMA DIF GUADALAJARA", LE ADEUDE AL "LA/EL PROVEEDOR".



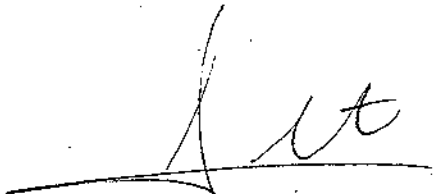

**DECIMA CUARTA.- DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL.-** "LA/EL PROVEEDOR", ASUME DESDE ESTE MOMENTO, LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER A CUALQUIER RECLAMO QUE POR DERECHOS DE AUTOR, EN RELACIÓN A LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO QUE SE PUEDAN GENERAR Y GARANTIZA AL "SISTEMA DIF GUADALAJARA", SACARLO EN PAZ DE CUALQUIER CONFLICTO QUE POR ELLO SE DERIVE.





DÉCIMA QUINTA.- JURISDICCIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL CON SEDE EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, RENUNCIANDO AL FUERO QUE LES CORRESPONDA EN ATENCIÓN A SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

ENTERADAS LAS PARTES DEL ALCANCE, CONTENIDO Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LO FIRMAN POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, AL 18 DE DICIEMBRE DE 2020.

"SISTEMA DIF GUADALAJARA"	"LA/EL PROVEEDOR"
 <b>ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE GUADALAJARA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. ELIZABETH ANTONIA GARCÍA DE LA TORRE EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL</b>	 <b>SOLUCIONES INTEGRALES TELERD S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. GUSTAVO ENRIQUE GONZÁLEZ ECHEVESTE</b>
<p data-bbox="397 1514 722 1738">"LA/EL TESTIGO"</p>  <b>MAESTRA VERÓNICA MARÍA GÓMEZ ALCANTAR DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.</b>	<p data-bbox="974 1514 1226 1545">"LA/EL TESTIGO"</p>  <b>LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ DIRECTORA DE ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA.</b>

ZPRV/nmsg